SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Informe de Evaluación I Programa Presupuestario F006(BANSEFI)

Asistencia técnica y capacitación al SACPYC y mejora en la gestión de las Federaciones

Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)

Septiembre de 2015

Subsecretaría de la Función Pública

Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental

Contenido

I. Resumen ejecutivo 1

II. Introducción 2

III. Objetivos 5

III.1 General 5

III.2 Específicos 5

IV. Metodología 6

V. Análisis 8

V.1 Análisis de la cobertura del Sector de Ahorro y crédito Popular y Cooperativo 8

V.1.1. Mapeo de los apoyos otorgados por el Componente Asistencia Técnica y Capacitación al SACPYC y mejora en la gestión de las Federaciones a nivel Estado y Municipio, periodo 2013. 8

V.1.2.- Mapeo de los apoyos otorgados por el Componente Asistencia Técnica y Capacitación al SACPYC y mejora en la gestión de las Federaciones, a nivel Estado y Municipio, periodo 2014. 14

V.1.4.- Identificación de las zonas geográficas y tipos de sociedades del SACPYC donde se debe reforzar el apoyo en materia de asistencia y capacitación. 29

V.1.5.- Cruce de padrones del Programa **F006** en su dimensión geográfica con el programa Cruzada Nacional contra el Hambre. 35

V.2 Identificación de los apoyos que se otorgan 42

V.2.1.- Concurrencia de beneficiarios entre diferentes programas del Gobierno federal relacionados con el Sector SACPYC, para el año 2013. 42

V.2.2.- Concurrencia de beneficiarios entre diferentes programas del Gobierno federal relacionados con el Sector SACPYC, para el año 2014. 44

V.2.3.- Concurrencia de beneficiarios entre diferentes programas del Gobierno federal relacionados con el Sector SACPYC, para el año 2015. 46

V.2.4.- Concurrencia de beneficiarios entre diferentes programas del Gobierno federal relacionados con el mismo fin u objetivos similares. 48

VI. Conclusiones 53

VII. Recomendaciones 57

VIII. Referencias documentales 60

IX. Glosario 61

X. Anexo I 64

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

XI. Anexo II ____ **66**

Síntesis Metodológica ____ 66

XII. Anexo III ____ **67**

1. Cuadros adicionales de análisis ____ 67

2. Gráficas adicionales de análisis ____ 72

I. Resumen ejecutivo

El presente documento analiza el comportamiento operativo del componente *Asistencia Técnica y Capacitación al SACPYC*, el cual forma parte del Programa presupuestario **F006** "*Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión financiera"*, durante los ejercicios fiscales de 2013, 2014 y los dos primeros trimestres de 2015. El objetivo principal del análisis es aportarle a BANSEFI diversas conclusiones y recomendaciones, que puede aplicar en la etapa de planeación de los apoyos que otorga al sector de las sociedades de ahorro y crédito popular y cooperativo (SACPYC[1]).

El análisis ofrece los resultados del mapeo de los apoyos otorgados por el componente a nivel municipal y estatal; muestra las confrontas de información que se realizaron entre el componente "*Asistencia Técnica y Capacitación al SACPYC*" contra los demás componentes que forman parte del Programa presupuestario **F006**; así también identifica las zonas geográficas y los tipos de SACPYC que se deben fortalecer en materia de asistencia y capacitación.

Como complemento, se realizó una confronta de información con otros programas que atienden a la misma población objetivo, como INAES, FIRA y PRONAFIN, entre otros.

Se espera que los resultados de este análisis, apoyen a BANSEFI en el cumplimiento sus objetivos y estrategias que le corresponden dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y que le permitan contar con más y mejores elementos para la planeación de los apoyos de asistencia técnica y capacitación al sector de las SACPYC, a fin de que dichas sociedades se fortalezcan, se integren al marco jurídico vigente, e incrementen su oferta de productos y servicios financieros.

[1] SACPYC. En singular o plural, son las sociedades a que se refiere la LACP y la LRASCAP que requieran la autorización de la CNVB para realizar operaciones de ahorro y préstamo, entre otras expresamente señaladas, según su nivel de operación.

II. Introducción

Este informe presenta un análisis del Componente Asistencia Técnica y Capacitación al SACPYC y mejora en la gestión de las Federaciones, perteneciente al programa F006.

La Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG) de la Secretaría de la Función Pública, tiene entre sus objetivos diseñar y coordinar, herramientas que auxilien a la estandarización y homologación de los datos e información de los beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal, propiciando el eficiente ejercicio de los recursos públicos, con el objetivo de evaluar y transparentar la entrega, manejo, operación y control de servicios, subsidios y transferencias otorgados con recursos públicos federales".[2]

Para la consecución de este objetivo, la UEGDG cuenta con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), una herramienta que consolida, en una base de datos, la información de los beneficiarios y los apoyos proporcionados por los programas del Gobierno Federal.

Este informe de evaluación tiene como antecedentes los planteamientos efectuados por BANSEFI en reuniones de trabajo, así como el compromiso de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG), mismos que fueron formalizados mediante el documento inicial de apoyo, con clave 20.feb.2015. MFV[3].

Otro antecedente final, es el oficio DGAP/150/2015, de fecha 20 de julio de 2015[4], mediante el cual BANSEFI entregó la información de sus padrones del segundo trimestre de 2015 y solicitó una confronta de información entre los componentes de sus programas presupuestarios **F006** *Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión financiera* y **U010** *Actividades orientadas a otorgar apoyos para la inclusión financiera y el*

[2] Artículo 24, fracción XII del ***Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública***. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 2011.
[3] Consultar el Documento inicial de apoyo, con clave 20.feb.2015. MFV.
[4] Consultar el Oficio DGAP/150/2015, de fecha 20 de julio de 2015.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

fortalecimiento del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo, contra los padrones de otras instancias, como INAES, PRONAFIM, FIRA y SEDESOL. En el presente documento se incorporan los resultados de esta petición.

En los apartados III y IV del informe, se detallan las principales características del informe realizado, objetivo general, objetivos específicos y metodología aplicada.

En el apartado V, que constituye la parte central del informe, se describen los resultados de los análisis correspondientes a la cobertura del Sector de Ahorro y crédito Popular y Cooperativo, considerando los *Lineamientos de Operación*, aprobados por el Comité de Operación en su Sesión No. 101 del 21 de Abril de 2014; y el mapeo de los apoyos otorgados por el Componente *Asistencia Técnica y Capacitación al SACPYC* a nivel Estatal y Municipal, en los periodos 2013, 2014 y 2015. Se identifican las zonas geográficas y tipos de sociedades del SACPYC donde se debe fortalecer el apoyo en materia de asistencia y capacitación. Se presentan los resultados de confrontar el padrón del Programa **F006**, en su dimensión geográfica, con el programa *Cruzada Nacional contra el Hambre*. En la sección V.2, se muestra la relación de concurrencias de beneficiarios entre diferentes programas del Gobierno federal relacionados con el Sector SACPYC, para los años 2013, 2014 y 2015. Finalmente, se analizó la confluencia de beneficiarios de diferentes programas del Gobierno Federal relacionados con el mismo fin u objetivos similares.

En el último apartado, se exponen las conclusiones y se plantean las recomendaciones que la UEGDG propone a los operadores del componente *Asistencia Técnica y Capacitación al SACPYC*, considerando los diversos resultados del análisis de la información contenida en el SIIPP-G, a fin de que establezcan medidas para mejorar la ejecución del mismo. Lo anterior,

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

considerando lo establecido en el Artículo 3 fracciones I y V del Decreto de creación del SIIPP-G[5].

Los resultados que se describen en este informe, no cuestionan la legalidad, suficiencia o impacto de los apoyos o servicios otorgados; sino que brindan elementos a las dependencias y entidades para definir su legal otorgamiento.

Las acciones del Programa Presupuestario **F006**, en su componente *Asistencia Técnica y Capacitación al SACPYC y mejora de la gestión de las Federaciones*, tienen su origen en el Objetivo II, del Programa Institucional 2014-2018[6], donde se describe la estrategia, que a la letra indica:

> *"Consolidar los apoyos, asistencia técnica y capacitación enfocando, de forma eficiente, su fortalecimiento y expansión, buscando lograr una mayor penetración a la base de la pirámide poblacional."*

Con el presente informe, se espera apoyar a BANSEFI en sus procesos operativos y, con ello, a que continúe con el cumplimiento de su misión: contribuir al desarrollo económico del país a través de la inclusión y educación financiera con productos y servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, para fortalecer el ahorro y el crédito principalmente para personas físicas y morales del segmento de bajos ingresos, con el apoyo de alianzas y redes de distribución.

[5] ***Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales***. Diario Oficial de la Federación del 12 de enero de 2006.
[6] Programa Institucional del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros 2014 – 2018.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

III. Objetivos

III.1 General

Proporcionar elementos que contribuyan a la planeación de los apoyos de *asistencia técnica y capacitación* al sector de ahorro y crédito popular y cooperativo (SACPYC) con el fin de que las sociedades de ese sector se fortalezcan y se integren al marco jurídico vigente, a la vez que incrementen su oferta de productos y servicios financieros adecuados a las necesidades de sus socios o clientes, fomentando su inclusión financiera.

III.2 Específicos

1. Analizar la cobertura sobre el Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo.
    a. Realizar el mapeo de los apoyos otorgados (número y monto) por el Programa **F006**, en su componente *Asistencia técnica y capacitación* al SACPYC *y mejora en la gestión de las Federaciones*, a nivel municipal y estatal.
    b. Realizar una confronta del padrón de beneficiarios del componente *Asistencia técnica y capacitación* al SACPYC *y mejora en la gestión de las Federaciones* con la información disponible de otros programas que atienden a la misma población objetivo.
    c. Identificar en qué zonas geográficas o en qué tipo de Sociedades del SACPYC se debe reforzar el apoyo en materia de *asistencia técnica y capacitación*.
    d. Confronta del Padrón del Programa **F006**, en su componente de *Asistencia técnica y capacitación* al SACPYC *y mejora en la gestión de las Federaciones*, en su dimensión geográfica con el programa Cruzada Nacional contra el Hambre.
2. Identificar los apoyos similares que son otorgados por diferentes instituciones de la administración pública federal.
    a. Concurrencia de beneficiarios de diferentes programas del Gobierno federal relacionados con el Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC).
    b. Concurrencia de beneficiarios de diferentes programas del Gobierno federal relacionados con el mismo fin u objetivos similares.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

IV. Metodología

1) Las actividades para desarrollar el informe de evaluación del programa presupuestario **F006**, en su componente *Asistencia Técnica y Capacitación* al SACPYC *y mejora en la Gestión de las Federaciones*, se iniciaron con el oficio no. SSFP/UEGDG/416/872/2014, mediante el cual la UEGDG le planteó a BANSEFI la posibilidad de efectuar diversas actividades encaminadas a aprovechar la información de los padrones de beneficiarios y beneficios contenidos en el SIIPP-G; con oficio No. DGAPF/167/2014, BANSEFI señaló que estaría interesado en que se llevara a cabo un análisis con diversas perspectivas, entre las que se encuentran las siguientes:

   a) Estudios de Política Pública relacionados con el tema de Inclusión Financiera, así como con lo relacionado con el tema de apoyos para promover la incorporación de un sector –en este caso de finanzas populares- a la formalidad.
   b) Análisis de Cobertura sobre el Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo.
   c) Concurrencia de beneficiarios de diferentes programas del Gobierno Federal relacionados con el Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC), y concurrencia de beneficiarios de diferentes programas del Gobierno Federal, con fines u objetivos similares.

   Estos requerimientos son la base de los objetivos general y específicos del informe desarrollado.

2) Se aplicó la metodología de la Matriz de Elegibilidad de Beneficiarios (MEB) para analiza los diferentes conceptos contenidos en los *Lineamientos de Operación del Programa para que las/los integrantes del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo puedan acceder a los apoyos de asistencia técnica y capacitación del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, a fin de promover su fortalecimiento y su adecuación al marco jurídico aplicable*.

3) Se analizó la información integrada al SIIPP-G de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y los dos primeros trimestres de 2015, para identificar las concurrencias

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

del programa **F006** en su componente: *Asistencia técnica y capacitación* al SACPYC *y mejora en la gestión de las Federaciones*, frente a los demás componentes que forman parte del mismo programa **F006** y con relación a otros programas presupuestarios. También se utilizó la información para analizar la cobertura geográfica de los apoyos que otorga dicho componente.

4) Se estudiaron diversas fuentes de información relacionadas con las SACPYC y con el fomento a la inclusión financiera para identificar en qué zonas geográficas o en qué tipo de Sociedades de ACPYC se debe reforzar el apoyo en materia de asistencia y capacitación, considerando la cobertura que se tiene con los beneficiarios registrados en el SIIPP-G.

5) Se realizó una confronta de información con las SACPYC que han estado o se encuentran como beneficiarias del programa **F006** o en alguno de los programas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para identificar en su dimensión geográfica cuáles son los municipios, en donde operan las SACPYC, que están consideradas dentro de la *Cruzada Nacional contra el Hambre*.

6) Se realizó una confronta de información más delimitada para identificar a los municipios, donde operan las SACPYC incorporadas específicamente al programa de *Asistencia Técnica y Capacitación*, que forman parte de los municipios de la *Cruzada Nacional contra el Hambre*.

7) Finalmente, en los Anexos I, II y III se incorporan la Ficha Técnica, la Síntesis metodológica y cuadros y gráficas complementarias, respectivamente, en las cuales se describen los elementos utilizados para generar el presente informe.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

V. Análisis

V.1 Análisis de la cobertura del Sector de Ahorro y crédito Popular y Cooperativo

V.1.1. Mapeo de los apoyos otorgados por el Componente Asistencia Técnica y Capacitación al SACPYC y mejora en la gestión de las Federaciones a nivel Estado y Municipio, periodo 2013.

Se realizaron consultas estructuradas a la base de datos del SIIPP-G considerando el componente *Asistencia Técnica y Capacitación al SACPYC y mejora en la gestión de las Federaciones*. El resumen de los apoyos y montos otorgados en 2013 por este componente, para las entidades federativas y municipios, es el siguiente:

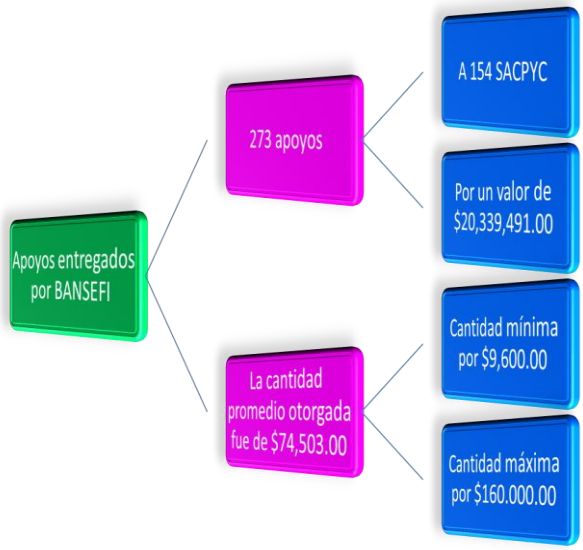

Estos resultados contravienen lo establecido en el numeral III.4 en la Matriz de los Componentes de Apoyos opcionales al Sector[7], donde se indica que el monto máximo es de hasta 100,000 pesos a sociedades autorizadas. Por lo que se hace necesaria una revisión de las condiciones en que se entregaron los montos económicos a las SACPYC para conciliarlas con lo establecido en los Lineamientos de Operación del componente.

[7] *Lineamientos de operación del programa para que las/los integrantes del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo puedan acceder a los apoyos de Asistencia técnica y capacitación del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo, a fin de promover su fortalecimiento y su adecuación al marco jurídico aplicable*. Aprobados en la Sesión No. 101 del Comité de Operación. México, D. F., Abril 21 de 2014. Página 17.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Los resultados revelan contrastes entre las cantidades de apoyos y los montos otorgados por el componente, estas irregularidades se pueden identificar a través del desglose de los resultados obtenidos por entidad federativa y municipios en donde operan las SACPYC. Las siguientes gráficas y tablas ilustran estos resultados.

A.1.- En 2013, a las SACPYC que operaron en 24 entidades federativas se les otorgaron 273 apoyos por un monto de 20.34 millones de pesos (mdp). Las SACPYC instaladas en los estados de Jalisco, Oaxaca, Michoacán, Nayarit, Guanajuato, Durango, Guerrero y Veracruz concentraron más del 72% de los apoyos[8] que el componente otorgó; es decir, recibieron 198 de los 273 apoyos gestionados.

Distribución del número de Apoyos Entregados a las SACPYC's por Entidad Federativa, 2013 Gráfica V.1.1.1

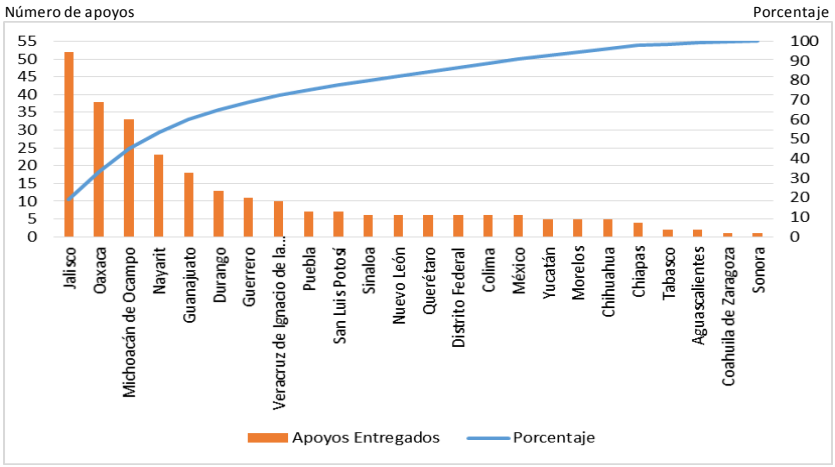

Nota: Información reportada por BANSEFI e integrada al SIIPP-G en 2013.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

En el Anexo III, punto 2.1 se ilustra la distribución del monto de los recursos entregados, también mediante un diagrama de Pareto.

[8] Consultar el archivo en Excel Cobertura municipal del programa 2013.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Distribución decreciente del número de Apoyos Entregados por Entidad Federativa, 2013 Cuadro V.1.1.1

Entidad Federativa	Apoyos Entregados	Monto del Apoyo
Total	**273**	**20 339 491.13**
Jalisco	52	4 226 031.73
Oaxaca	38	2 596 248.00
Michoacán de Ocampo	33	1 982 760.00
Nayarit	23	1 638 184.00
Guanajuato	18	1 487 760.00
Durango	13	1 261 259.20
Guerrero	11	819 000.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	10	690 000.00
Puebla	7	554 600.00
San Luis Potosí	7	358 000.00
Sinaloa	6	549 992.00
Nuevo León	6	536 000.00
Querétaro	6	512 000.00
Distrito Federal	6	453 963.08
Colima	6	353 174.72
México	6	224 000.00
Yucatán	5	532 518.40
Morelos	5	382 000.00
Chihuahua	5	205 000.00
Chiapas	4	435 000.00
Tabasco	2	260 000.00
Aguascalientes	2	162 000.00
Coahuila de Zaragoza	1	60 000.00
Sonora	1	60 000.00

Nota: Información reportada por BANSEFI e integrada al SIIPP-G en 2013.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

A.2.- El componente *Asistencia Técnica y Capacitación* al SACPYC *y mejora en la gestión de las Federaciones*, entregó 273 apoyos a 154 SACPYC que operaron en 137 municipios, agrupados en 24 entidades federativas, cuya distribución se indica en el Cuadro V.1.1.1.

El análisis de la distribución decreciente del número de apoyos y lo que representan en cantidades económicas refleja una discrepancia que, si bien no es significativa, sí muestra que las SACPYC gestionaron apoyos que se tradujeron en cantidades económicas diferentes, como se ilustra en el Cuadro V.1.1.2.

Distribución decreciente del número de Apoyos entregados por Entidad federativa y Municipio, 2013 Cuadro V.1.1.2

Entidad	Municipio[1]	Apoyos entregados	Monto del Apoyo
Total general		**273**	**20 339 491.13**
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	9	678 248.00
Nayarit	Ruiz	6	384 000.00
Oaxaca	Santa Lucia del Camino	6	349 000.00
Michoacán de Ocampo	Sahuayo	6	331 000.00
Jalisco	El Grullo	5	566 551.73
Yucatán	Merida	5	532 518.40
Oaxaca	Santa Maria guienagati	5	443 000.00
Guerrero	Huamuxtitlan	4	490 000.00
Michoacán de Ocampo	Morelia	4	420 000.00
Durango	Durango	4	412 518.40
Durango	Vicente Guerrero	4	412 518.40
Jalisco	Colotlan	4	319 920.00
Guanajuato	Allende	4	264 000.00
Michoacán de Ocampo	Cotija	4	207 760.00
México	Ixtapaluca	4	141 000.00
Jalisco	San Gabriel	3	420 000.00
Querétaro	Jalpan de Serra	3	320 000.00
Guanajuato	León	3	313 920.00
Nayarit	La Yesca	3	283 000.00
Michoacán de Ocampo	La Huacana	3	270 000.00

[1] Sólo se presentan los primeros veinte valores de la lista general.
Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G en 2013.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

A nivel municipal, no existe correlación entre el número de apoyos otorgados y el monto económico entregado. Se enfatizan las SACPYC del municipio

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

de El Grullo, Jalisco, quienes recibieron cinco apoyos por un monto de 566.5 miles de pesos, mientras que, para las SACPYC del municipio de Sahuayo, Michoacán, fueron seis apoyos por un monto de 331.0 miles de pesos.

Se derivan otros resultado adicionales cuando se realiza un análisis detallado de los montos entregados por SACPYC. El cuadro V.1.1.3, muestra una lista parcial del número de apoyos y montos recibidos en 2013, por SACPYC[9].

Distribución de apoyos y montos por SACPYC. 2013 — Cuadro V.1.1.3

RFC[1] de la SACPYC	Número de apoyos	Suma de MONTO
Total general	**273**	**20 339 491.13**
CPC84112643A	7	685 036.80
REM0311129W8	4	490 000.00
EIZ040824V26	5	443 000.00
SDM100205U72	6	349 000.00
CSR940817KX5	3	320 000.00
CPS90050979A	5	304 000.00
CPV831112IXA	4	287 000.00
CPJ841026EQ0	2	285 280.00
CSP9804299B6	3	283 000.00
CPS951227PB6	4	264 000.00
SPO9706158Z2	2	260 000.00
PVT051116FU5	2	260 000.00
AMU070829TW4	2	260 000.00
CSM830903GQ8	2	260 000.00
SAS021021DV6	2	260 000.00

[1] Sólo se presentan los primeros 15 RFC's de la lista general.
Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G en 2013.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Las dos primeras SACPYC de la lista contenida en el Cuadro V.1.1.3, recibieron siete y cuatro apoyos, con montos de 685.0 y 490.0 miles de pesos, respectivamente, siendo los montos más altos. En el Anexo III, punto 1.2, se expone un análisis más detallado de la SACPYC que está en primer lugar en la lista.

La lista completa[10] de los resultados en detalle por SACPYC, indica que diez SACPYC concentraron el mayor número de apoyos y montos entregados por el programa. Aun y cuando, en términos estadísticos, tanto el promedio anual del número de apoyos como los montos entregados por el programa fueron de

[9] Consultar la lista completa en el archivo en Excel Cobertura municipal del programa 2013.
[10] Consultar la lista completa en el archivo en Excel Cobertura municipal del programa 2013.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

1.7 y 74.5 miles de pesos, respectivamente, en los hechos, estas cantidades fueron rebasadas.

A.3. El detalle de la distribución de los apoyos económicos por Entidad Federativa y Municipio se puede consultar en el archivo Cobertura municipal del programa 2013, el cual contiene las localidades en donde se ubican las SACPYCS beneficiadas. A continuación, el Cuadro V.1.1.4 muestra una parte de dicha información.

Distribución de apoyos y montos por Entidad y Municipio, 2013 — Cuadro V.1.1.4

Entidad Federativa[1] / Municipio	Apoyos Entregados	Monto del Apoyo
Total general	**273**	**20 339 491.13**
Aguascalientes	2	162 000.00
Aguascalientes	2	162 000.00
Chiapas	4	435 000.00
San Cristóbal de las Casas	2	175 000.00
Villaflores	2	260 000.00
Chihuahua	5	205 000.00
Cuauhtemoc	3	122 000.00
Guerrero	1	23 000.00
Madera	1	60 000.00
Coahuila De Zaragoza	1	60 000.00
Candela	1	60 000.00
Colima	6	353 174.72
Comalá	1	78 174.72
Cuauhtemoc	2	159 000.00
Minatitlán	2	93 000.00
Villa de Álvarez	1	23 000.00
Distrito Federal	6	453 963.08
Álvaro Obregón	2	260 000.00
Benito Juárez	1	64 000.00
Cuauhtemoc	3	129 963.08
Durango	13	1 261 259.20
Durango	4	412 518.40
Nuevo Ideal	3	229 963.20
Santiago Papasquiaro	2	206 259.20
Vicente Guerrero	4	412 518.40

[1] Sólo se presentan las primeras siete entidades federativas de la lista general.
Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G en 2013.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

El 39% de los apoyos económicos se canalizó al tipo de actividad económica de las industrias manufactureras; el 2% se otorgó a la actividad económica de la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; del restante 59%, no se tiene descripción sobre su orientación económica por falta de información en los registros reportados por BANSEFI al SIIPP-G, por lo que

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

resulta necesario que BANSEFI mejore la calidad de la información que reporta a la SFP.

Sobre la transferencia de los recursos a las SACPYC, un aspecto relevante es el mes en que a ellas se les entregaron los apoyos económicos. La Gráfica V.1.1.2, describe, por mes, el porcentaje de los apoyos otorgados en 2013; aproximadamente, el 62% de los mismos se entregó a los beneficiarios durante el mes de mayo.

Distribución mensual de los apoyos económicos por Entidad Federativa y Municipio, 2013 Gráfica V.1.1.2

Porcentaje

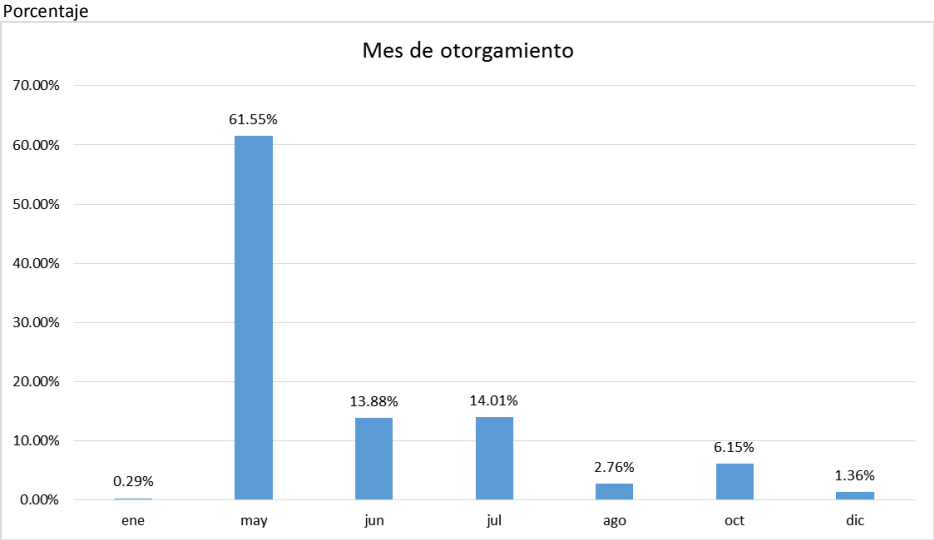

Nota: Información reportada por BANSEFI e integrada al SIIPP-G en 2013.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Por otra parte, la misma Gráfica V.1.1.2, indica que algunas SACPYC recibieron los apoyos económicos en los meses de octubre y diciembre de 2013, en contravención al punto 3.4.1., sobre los *Componentes de Apoyos opcionales al Sector de ACPYC*, contenido en los Lineamientos de Operación del programa, donde textualmente se indica que: "*BANSEFI recibirá Solicitudes de Apoyos y Servicios con documentación completa preferentemente hasta el 31 de julio de 2014, siempre que esté previsto que los servicios contratados por la sociedad y su comprobación ante BANSEFI concluyan a más tardar el 31 de octubre de ese año y estarán sujetos a disponibilidad presupuestal.*"

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

V.1.2.- Mapeo de los apoyos otorgados por el Componente Asistencia Técnica y Capacitación al SACPYC y mejora en la gestión de las Federaciones, a nivel Estado y Municipio, periodo 2014.

Respecto del año fiscal de 2014, el resumen de los apoyos y montos otorgados por el Componente *Asistencia Técnica y Capacitación* al SACPYC y mejora en la gestión de las Federaciones para las entidades federativas y municipios es el siguiente:

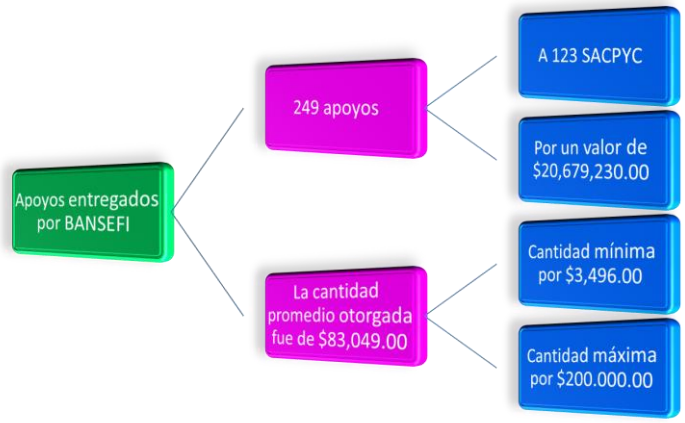

Similar a lo indicado para el año 2013, la cantidad máxima de apoyo económico entregada en 2014 contraviene lo establecido en el numeral III.4 en la Matriz de los Componentes de Apoyos opcionales al Sector[11], en donde se indica un monto máximo de apoyo de hasta 100,000 pesos a las sociedades autorizadas. Por lo que se requiere una revisión de las condiciones en que se le entregaron los montos económicos a diversas SACPYC, para conciliarlas con lo establecido en los Lineamientos de Operación del componente.

Los diversos resultados obtenidos indican contrastes entre las cantidades de apoyos y los montos otorgados por el componente. Las diferencias se pueden identificar a través del desglose de los resultados por entidad federativa y municipios en donde operan las SACPYC. Las gráficas y cuadros siguientes ilustran estos resultados.

[11] Ibíd.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

B.1. Para 2014, disminuyó el número de las SACPYC beneficiarias, en 31; así mismo, se otorgaron 24 apoyos menos que en 2013, y se conservaron las 24 entidades federativas atendidas; algunas de 2013 ya no aparecieron en 2014 pero otras nuevas entidades se incorporaron. El monto total de apoyos entregados por el componente fue casi el mismo al entregado en 2013, siendo superior en 1.64%.

Distribución del Número de Apoyos entregados a las SACPYC's por Entidad Federativa, 2014 Gráfica V.1.2.1

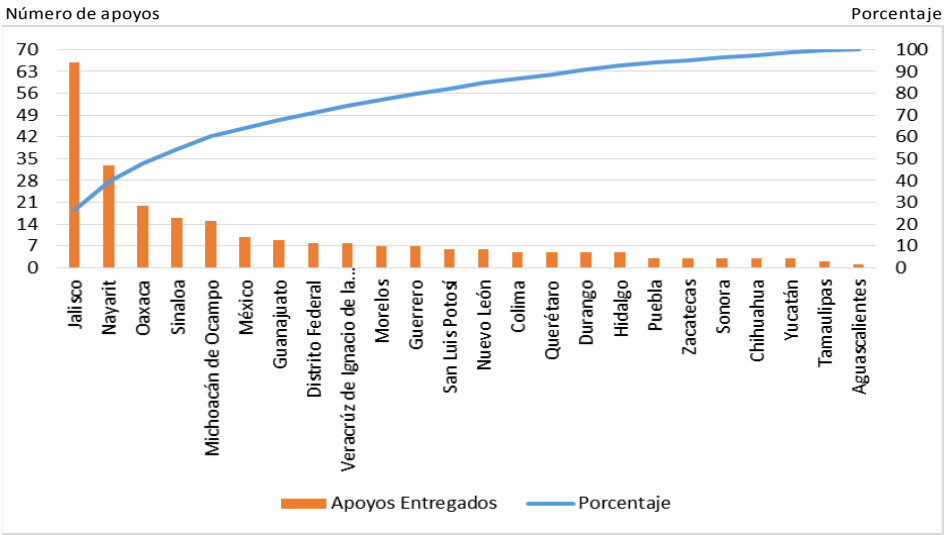

Nota: Información reportada por BANSEFI e integrada al SIIPP-G en 2014.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Una inspección del diagrama de Pareto que se ilustra en la Gráfica V.1.2.1, revela que, aproximadamente, el 71% de los apoyos entregados por el componente a las SACPYC, durante 2014, se concentró en siete entidades federativas; esto es, 177 apoyos de los 249 entregados, los recibieron las SACPYC de los estados de Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Michoacán, México, y Guanajuato[12]. En el Anexo III, punto 2.2, se ilustra el diagrama de Pareto para la distribución de los montos económicos entregados por estado.

[12] Consultar el archivo en Excel Cobertura municipal del programa 2014.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

B.2.- Considerando ahora, tanto la distribución decreciente de apoyos como los recursos económicos entregados por entidad federativa, el Componente *Asistencia Técnica y Capacitación* al SACPYC *y mejora en la gestión de las Federaciones* orientó los 249 apoyos hacia 24 entidades federativas y cuya distribución se describe en el cuadro V.1.2.1.

Distribución decreciente del número de Apoyos Entregados por Entidad Federativa, 2014 Cuadro V.1.2.1

Entidad Federativa	Apoyos Entregados	Monto del Apoyo
Total	**249**	**20 679 230.60**
Jalisco	66	6 291 354.24
Nayarit	33	2 438 403.47
Oaxaca	20	1 400 000.00
Sinaloa	16	1 197 600.00
Michoacán de Ocampo	15	1 570 000.00
México	10	884 192.00
Guanajuato	9	607 464.00
Distrito Federal	8	564 933.69
Veracrúz de Ignacio de la Llave	8	537 664.00
Morelos	7	757 200.00
Guerrero	7	450 000.00
San Luis Potosí	6	439 576.00
Nuevo León	6	417 440.00
Colima	5	493 723.20
Querétaro	5	480 000.00
Durango	5	448 000.00
Hidalgo	5	365 000.00
Puebla	3	320 000.00
Zacatecas	3	255 000.00
Sonora	3	223 520.00
Chihuahua	3	200 000.00
Yucatán	3	188 160.00
Tamaulipas	2	90 000.00
Aguascalientes	1	60 000.00

Nota: Información reportada por BANSEFI e integrada al SIIPP-G en 2014.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

El análisis de la distribución decreciente del número de apoyos y lo que representan en cantidades económicas refleja una discrepancia que, si bien no es significativa, sí muestra que las SACPYC gestionaron apoyos que se tradujeron en cantidades económicas diferentes

A nivel municipal, no existe correlación entre el número de apoyos otorgados y el monto económico entregado, esta discrepancia se muestra más claramente cuando se ordenan, de mayor a menor, los 249 apoyos recibidos por las SACPYC instaladas en 107 municipios. Considerando sólo el número de apoyos adjudicados por el componente, las SACPYC ubicadas en los municipios de Mazatlán, Sinaloa, la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal y Oaxaca de Juárez, fueron de las más beneficiadas.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Distribución decreciente del número de Apoyos Entregados por Entidad federativa y Municipio, 2014 Cuadro V.1.2.2

Entidad	Municipio[1]	Apoyos entregados	Monto del Apoyo
Total general		**249**	**20,679,230.60**
Sinaloa	Mazatlán	8	668,800.00
Distrito Federal	Cuauhtémoc	7	464,933.69
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	7	480,000.00
Hidalgo	Huichapan	5	365,000.00
Jalisco	Zapotitlan de Vadillo	5	274,000.00
Nayarit	Xalisco	5	420,000.00
Nuevo León	Dr. Arroyo	5	320,000.00
Durango	Santiago Papasquiaro	4	348,000.00
Guerrero	Tlapa de Comonfort	4	220,000.00
Jalisco	El Grullo	4	434,000.00
Jalisco	Guadalajara	4	520,000.00
Jalisco	Juchitlan	4	320,000.00
Jalisco	La Huerta	4	382,351.04
Jalisco	Tomatlan	4	385,000.00
México	Polotitlan	4	354,192.00
Michoacán de Ocampo	Maravatio	4	660,000.00
Morelos	Yautepec	4	487,200.00
Nayarit	La Yesca	4	213,819.47
Nayarit	Santa Maria del Oro	4	224,000.00
Jalisco	Acatic	3	320,000.00

[1] Sólo se presentan los primeros veinte valores de la lista general.
Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G en 2014.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación.
Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Se reitera la discrepancia entre el número de apoyos autorizados y los recursos económicos recibidos, como se muestra en el Cuadro V.1.2.2, tal es el caso del municipio de Maravatío, Michoacán, el cual tramitó solo cuatro apoyos pero recibió 660.0 miles de pesos, contra lo realizado por la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal, quien gestionó siete apoyos y únicamente percibió 464.9 miles de pesos.

Tomando como referencia la distribución de apoyos entregados en los ejercicios fiscales de 2013 y 2014, las SACPYC del municipio de Mazatlán, que no tuvieron apoyos en 2013, para 2014 fueron de las mayormente beneficiadas, así como las instaladas en los municipios de Maravatío, Michoacán y Guadalajara, Jalisco.

Se derivan otros resultado adicionales cuando se realiza un análisis detallado de los montos entregados por SACPYC. El Cuadro V.1.2.3, muestra parte de la lista de los RFC's de las SACPYC que recibieron apoyos[13].

[13] Consultar la lista completa en el archivo en Excel Cobertura municipal del programa 2014.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Distribución de apoyos y montos por SACPYC. 2014 — Cuadro V.1.2.3

RFC[1] de la SACPYC	Número de apoyos	Suma de MONTO
Total general	**249**	**20,679,230.60**
JPS070727MB9	4	660,000.00
CPT8807157D2	6	408,800.00
CSC940912E79	4	400,000.00
CSC031205JH3	5	365,000.00
CPO950819G43	4	354,192.00
APM970108V24	3	350,000.00
CSS940311A47	4	348,000.00
CSX970917IN9	4	320,000.00
APC850108LP4	3	320,000.00
CSD9502173T0	5	320,000.00
CPT871203PV6	3	280,000.00
CSL970320346	3	275,000.00
CSZ970307TT2	5	274,000.00
CSE9508238V1	2	260,000.00
CPT970305IE6	2	260,000.00
CPJ960925A41	2	260,000.00
CPO870402RE8	2	260,000.00
CSC9606114Y0	2	260,000.00
CPQ860325RH7	2	260,000.00
CPF830315D8A	2	260,000.00

[1] Sólo se presentan los primeros 20 RFC's de la lista general.
Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G en 2014.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Las primeras tres SACPYC de la lista contenida en el Cuadro V.1.2.3, recibieron cuatro, seis y cuatro apoyos, con montos de 660.0, 408.8 y 400.0 miles de pesos, respectivamente, siendo los montos más altos.

Un análisis detallado de la sociedad que se encuentra en primer lugar de la lista, indica que recibió dos apoyos, de los cuatro, por un monto de 200.0 miles de pesos cada uno, como se describe en el Cuadro V.1.2.4. Este monto es superior al recibido por otras SACPYC, en contravención a lo establecido en el punto III.4 de la Matriz de los Componentes de Apoyos opcionales al Sector, contenido en los Lineamientos de Operación del programa.

Distribución de apoyos por SACPYC 2014 — Cuadro V.1.2.4

RFC[1] de la SACPYC	Número de apoyos	Suma de MONTO
Total		**660,000.00**
JPS070727MB9	1	200,000.00
JPS070727MB9	1	200,000.00
JPS070727MB9	1	160,000.00
JPS070727MB9	1	100,000.00

[1] Sólo se presenta el detalle de la SACPYC analizada, de la lista general.
Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G en 2014.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

La lista completa de resultados[14] por SACPYC, muestra las variaciones que ocurren entre el número de apoyos y los montos entregados por el programa. En términos estadísticos, el promedio anual de apoyos fue de dos, con un monto promedio de 83.0 miles de pesos; en la realidad, el otorgamiento de los apoyos y sus montos fue superior a estos promedios.

B.3.- Para un análisis en detalle de la distribución de los apoyos económicos por Entidad Federativa y Municipio de 2014, se puede consultar el archivo Cobertura municipal del programa 2014, el cual contiene las localidades en donde se ubican las SACPYCS beneficiadas. El Cuadro V.1.2.5, presenta un extracto del mismo.

Distribución de apoyos y montos por Entidad y Municipio, 2014 — Cuadro V.1.2.5

Entidad Federativa[1] / Municipio	Apoyos Entregados	Monto del Apoyo
Total general	**249**	**20 679 230.60**
Aguascalientes	1	60 000.00
Aguascalientes	1	60 000.00
Chihuahua	3	200 000.00
Cuauhtémoc	1	60 000.00
Guerrero	2	140 000.00
Colima	5	493 723.20
Armeria	1	60 000.00
Cuauhtémoc	1	120 000.00
Manzanillo	2	253 723.20
Villa de Álvarez	1	60 000.00
Distrito Federal	8	564 933.69
Benito Juárez	1	100 000.00
Cuauhtemoc	7	464 933.69
Durango	5	448 000.00
Durango	1	100 000.00
Santiago Papasquiaro	4	348 000.00
Guanajuato	9	607 464.00
Allende	2	100 000.00
Celaya	2	220 000.00
Comonfort	1	100 000.00
Huanimaro	2	162 992.00
Ocampo	1	10 488.00
Valle de Santiago	1	13 984.00
Guerrero	7	450 000.00
Buenavista de Cuéllar	1	100 000.00
Tecpan de Galeana	2	130 000.00
Tlapa de Comonfort	4	220 000.00
Hidalgo	5	365 000.00
Huichapan	5	365 000.00

[1] Sólo se presentan las primeras ocho entidades federativas de la lista general.
Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G en 2014.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

[14] Consultar la lista completa en el archivo en Excel Cobertura municipal del programa 2014.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

El 44% de los apoyos económicos se canalizó al tipo de actividad económica de las industrias manufactureras, mientras que el 1.6% fue otorgado a la actividad económica de la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. El restante 54.4% de los apoyos no presenta descripción sobre su orientación económica por falta de información en los registros reportados por BANSEFI al SIIPP-G, por lo que resulta necesario que BANSEFI mejore la calidad de la información que reporta a la SFP.

El análisis de los tiempos en que se entregaron los recursos económicos a las SACPYC beneficiadas revela un amplio desfase ya que, en octubre y noviembre de 2014, se entregó más del 66% de los apoyos, considerándose la entrega fuera de los tiempos acordados, a pesar de que el punto 3.4.1. *Componentes de Apoyos opcionales al Sector de ACPYC,* contenido en los Lineamientos de Operación, establece que los servicios contratados por la SACPYC y su comprobación de gastos respectiva, ante BANSEFI, deben concluir a más tardar el 31 de octubre. La Gráfica V.1.2.2, indica que fue el mes de noviembre donde se hizo entrega del mayor porcentaje de recursos, muy superior a cualquier otro mes.

Distribución mensual de los apoyos económicos por mes de otorgamiento, 2014 Gráfica V.1.2.2

Porcentaje

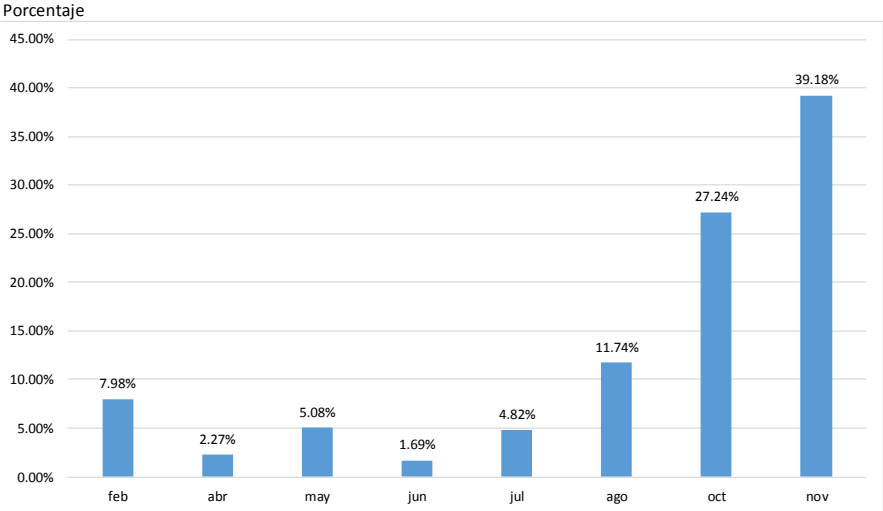

Nota: Información reportada por BANSEFI e integrada al SIIPP-G en 2014.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

V.1.3.- Mapeo de los apoyos otorgados por el Programa Asistencia Técnica y Capacitación al SACPYC y mejora en la gestión de las Federaciones, a nivel Estado y Municipio, periodo 2015.

Considerando el primero y segundo trimestre de 2015, el resumen de los apoyos y montos otorgados por el Programa *Asistencia Técnica y Capacitación* al SACPYC y mejora en la gestión de las Federaciones para las entidades federativas y municipios es el siguiente:

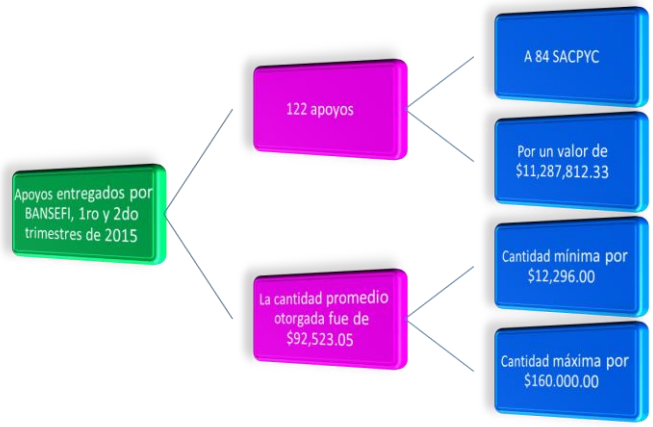

Se presenta a continuación el desglose por trimestre:

C.1.- Durante el primer trimestre de 2015, se otorgaron 46 apoyos a las SACPYC que operan en 12 entidades federativas, por un monto de 5.02 mdp. De igual forma que en los años 2013 y 2014, las SACPYC del estado de Jalisco recibieron la mayor cantidad de apoyos, con 14, y recursos económicos por 1.5 mdp. La distribución por entidad federativa fue la siguiente:

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Distribución decreciente de apoyos entregados por Entidad Federativa.
Primer trimestre de 2015

Cuadro V.1.3.1

Entidad federativa	Apoyos Entregados	Monto del Apoyo
Total general	**46**	**5 020 173.26**
Jalisco	14	1 449 421.00
Oaxaca	7	815 456.00
Guanajuato	6	490 137.60
Distrito Federal	4	460 179.19
Michoacán de Ocampo	4	430 979.47
Durango	3	418 000.00
Querétaro	2	200 000.00
Nayarit	2	178 000.00
México	1	160 000.00
Nuevo León	1	160 000.00
Yucatán	1	158 000.00
Sinaloa	1	100 000.00

Nota: Información integrada al SIIPP-G correspondiente al primer trimestre de 2015 reportada por BANSEFI.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G.

Para el segundo trimestre de 2015, se llevan acumulados 122 apoyos con un monto de 11.28 mdp y se sumaron las SACPYC de 6 entidades federativas más. En el Cuadro V.1.3.2 se muestra la distribución del número de apoyos entregados, ordenados de mayor a menor y a nivel de entidad federativa, el cual presenta ligeras discrepancias con los montos económicos entregados, como lo manifiestan los estados de Guanajuato y Oaxaca.

Distribución decreciente de apoyos y montos entregados por Entidad Federativa, trimestre 1 y 2 de 2015

Cuadro V.1.3.2

Entidad Federativa	Apoyos Entregados	Monto del Apoyo
Total general	**122**	**11,287,812.33**
Jalisco	25	2,333,325.00
Guanajuato	22	1,487,272.94
Oaxaca	20	1,936,454.40
Michoacán de Ocampo	17	1,254,561.60
Distrito Federal	7	827,939.19
Durango	6	684,259.20
Nayarit	5	598,000.00
Yucatán	5	538,000.00
Querétaro	3	340,000.00
CHIHUAHUA	2	210,000.00
SAN LUIS POTOSI	2	210,000.00
TAMAULIPAS	2	200,000.00
México	1	160,000.00
Nuevo León	1	160,000.00
CAMPECHE	1	140,000.00
Sinaloa	1	100,000.00
BAJA CALIFORNIA SUR	1	60,000.00
PUEBLA	1	48,000.00

Nota: Información integrada al SIIPP-G correspondiente al primero y segundo trimestre de 2015 reportados por BANSEFI.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Distribución del número de Apoyos Entregados a las SACPYC's por Entidad Federativa, 2015 Gráfica V.1.3.1

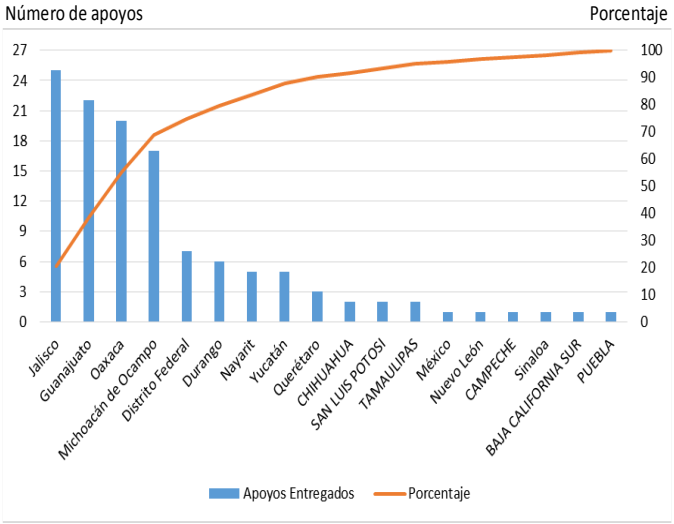

Nota: Información integrada al SIIPP-G correspondiente al primero y segundo trimestre de 2015 reportados por BANSEFI.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Respecto del número de apoyos entregados por el componente, se puede verificar el diagrama de Pareto, en la Gráfica V.1.3.1, el cual muestra la distribución porcentual de los dos primeros trimestres de 2015. Conforme a esta Gráfica, cerca del 69% de los apoyos se ha entregado a las SACPYC que operan en los estados de Jalisco, Guanajuato, Oaxaca y Michoacán[15]. En el Anexo III, punto 2.3, se presenta el diagrama de Pareto para la distribución de los montos económicos entregados a las SACPYC, por entidad federativa.

Los estados que más tramitaron apoyos fueron los que más recursos recibieron, además del Distrito Federal.

C.2.- Analizando ahora la distribución decreciente de apoyos por entidad federativa y municipio, el componente *Asistencia Técnica y Capacitación* al SACPYC y *mejora en la gestión de las Federaciones* entregó, durante el primer trimestre de 2015, 46 apoyos a 37 municipios. La distribución en la entrega de los apoyos se muestra en el Cuadro V.1.3.3.

[15] Consultar el archivo en Excel Cobertura municipal del programa 2015.

.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Distribución decreciente de apoyos y montos por Entidad Federativa y Municipio.
Primer trimestre de 2015

Cuadro V.1.3.3

Entidad Federativa	Municipio[1]	Apoyos Entregados	Monto del Apoyo
Total general		**46**	**5 020 173.26**
Distrito Federal	Cuauhtémoc	3	360 179.19
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	3	280 000.00
Jalisco	El Grullo	2	260 000.00
Jalisco	Guadalajara	2	260 000.00
Oaxaca	Santa Maria Guienagati	2	260 000.00
Durango	Vicente Guerrero	2	258 000.00
Guanajuato	Celaya	2	210 617.60
Durango	Durango	1	160 000.00
Jalisco	Ayutla	1	160 000.00
Jalisco	San Sebastian del Oeste	1	160 000.00
México	Ixtapaluca	1	160 000.00
Michoacán de Ocampo	Los Reyes	1	160 000.00
Nuevo León	Galeana	1	160 000.00
Oaxaca	Santiago Yolomecatl	1	160 000.00
Yucatán	Mérida	1	158 000.00
Jalisco	Tamazula de Gordiano	1	140 000.00
Michoacán de Ocampo	Chavinda	1	140 000.00
Nayarit	Tecuala	1	128 000.00
Oaxaca	San Juan Juquila Vijanos	1	115 456.00
Distrito Federal	Álvaro Obregón	1	100 000.00

[1] Sólo se presentan los primeros 20 valores de la lista general.
Nota: Información integrada al SIIPP-G correspondiente al primer trimestre de 2015 reportada por BANSEFI.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Ya para el segundo trimestre de 2015, la distribución de apoyos y montos fue la siguiente:

Distribución decreciente de apoyos y montos por Entidad federativa y Municipio, 2015

Cuadro V.1.3.4

Entidad	Municipio[1]	Apoyos Entregados	Monto del Apoyo
Total general		**122**	**11,287,812.33**
OAXACA	OAXACA DE JUAREZ	8	737,734.40
GUANAJUATO	LEON	6	291,242.14
JALISCO	GUADALAJARA	4	415,904.00
JALISCO	TAMAZULA DE GORDIANO	4	345,000.00
GUANAJUATO	CELAYA	4	267,913.60
GUANAJUATO	CORONEO	4	230,320.00
MICHOACAN DE OCAMPO	TANHUATO	4	219,751.91
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC	3	360,179.19
OAXACA	SANTA MARIA GUIENAGATI	3	360,000.00
YUCATAN	MERIDA	3	328,000.00
DURANGO	VICENTE GUERRERO	3	318,000.00
MICHOACAN DE OCAMPO	ZAMORA	3	191,706.40
JALISCO	EL GRULLO	2	260,000.00
OAXACA	SANTIAGO YOLOMECATL	2	260,000.00
CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	2	210,000.00
DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	2	210,000.00
GUANAJUATO	SAN JOSE ITURBIDE	2	210,000.00
JALISCO	TALPA DE ALLENDE	2	210,000.00
MICHOACAN DE OCAMPO	SAHUAYO	2	210,000.00
SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	2	210,000.00

[1] Sólo se presentan los primeros veinte valores de la lista general.
Nota: Información integrada al SIIPP-G correspondiente al primero y segundo trimestre de 2015 reportados por BANSEFI.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

En la Gráfica V.1.3.4, se pueden detectar visualmente las discrepancias entre el número de apoyos y su monto, donde se observa la diferencia en el número de apoyos y montos entregados a los municipios de León, Guanajuato y Guadalajara, Jalisco, respectivamente.

El análisis de los apoyos y montos entregados a cada SACPYC, en los dos primeros trimestres de 2015, muestra algunos datos relevantes. En el Cuadro V.1.3.5, las dos primeras sociedades: EIZ040824V26 y PVG870119R5A, recibieron 3 apoyos, con montos de 360.0 y 318.0 miles de pesos, respectivamente.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Distribución de apoyos por SACPYC Cuadro V.1.3.5
2015

RFC[1] de la SACPYC	Número de Apoyos	Monto del Apoyo
Total general	**122**	**11,287,812.33**
EIZ040824V26	3	360,000.00
PVG870119R5A	3	318,000.00
YOL950826BZ0	2	260,000.00
CPC84112643A	2	258,000.00
CPS980430P27	2	257,904.00
CSC890920RR7	3	245,000.00
NCR971213AR2	2	220,000.00
CPT000129CH9	4	219,751.91
CST950313C80	2	210,000.00
CPS001114RS9	2	210,000.00
CDI020529IS3	2	210,000.00
IOA961229EE6	2	210,000.00
JAC0207234F6	2	210,000.00
CPS860701CB4	2	210,000.00
CSK950513CR4	2	210,000.00
APF950402T66	2	210,000.00
CST9905073G0	2	208,000.00
CSN940311GD9	2	206,259.20
CPS951227PB6	2	200,000.00
PEC990606635	2	188,720.00

[1] Sólo se presentan los primeros 20 RFC's de la lista general.
Nota: Información integrada al SIIPP-G correspondiente al primero y segundo trimestre de 2015 reportados por BANSEFI.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Distribución de apoyos por SACPYC Cuadro V.1.3.6
2015

RFC[1] de la SACPYC	Número de Apoyos	Monto del Apoyo
Total	**3**	**360,000.00**
EIZ040824V26	1	100,000.00
EIZ040824V26	1	160,000.00
EIZ040824V26	1	100,000.00

[1] Sólo se presenta el detalle de la SACPYC analizada, de la lista general.
Nota: Información integrada al SIIPP-G correspondiente al primero y segundo trimestre de 2015 reportados por BANSEFI.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Una breve revisión de los apoyos recibidos por la sociedad cuyo RFC EIZ040824V26, está en el primer lugar de la lista anterior, indica que recibió tres apoyos, uno de ellos por la cantidad de 160.0 miles de pesos, como se ilustra en el Cuadro V.1.3.6. Esto rebasa lo indicado por los multicitados Lineamientos de Operación del componente.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

La lista completa de resultados[16] por SACPYC, muestra las variaciones que ocurren entre el número de apoyos y los montos entregados por el programa. En términos estadísticos, el promedio de apoyos recibido por SACPYC, en los dos primeros trimestres de 2015, fue de 1.4, con un monto promedio de 135.0 miles de pesos, el cual es diferente al promedio que se reporta al principio de este apartado, de 92.5 miles de pesos[17]. En los hechos, el otorgamiento de los apoyos y sus montos fueron superiores a estos promedios.

C.3.- Para un análisis de la distribución de los apoyos económicos por Entidad Federativa y Municipio, entregados en los dos primeros trimestres de 2015, se puede consultar el archivo Cobertura municipal del programa 2015. Se presenta a continuación el avance:

Distribución de apoyos y montos por Entidad y Municipio, 2015 — Cuadro V.1.3.7

Entidad Federativa[1] / Municipio	Apoyos Entregados	Monto del Apoyo
Total general	**122**	**11 287 812.33**
BAJA CALIFORNIA SUR	**1**	**60 000.00**
LOS CABOS	1	60 000.00
CAMPECHE	**1**	**140 000.00**
CAMPECHE	1	140 000.00
CHIHUAHUA	**2**	**210 000.00**
CUAUHTEMOC	2	210 000.00
DISTRITO FEDERAL	**7**	**827 939.19**
ALVARO OBREGON	1	100 000.00
COYOACAN	1	157 760.00
CUAUHTEMOC	3	360 179.19
MIGUEL HIDALGO	2	210 000.00
DURANGO	**6**	**684 259.20**
DURANGO	1	160 000.00
NUEVO IDEAL	2	206 259.20
VICENTE GUERRERO	3	318 000.00
GUANAJUATO	**22**	**1 487 272.94**
ALLENDE	2	200 000.00
CELAYA	4	267 913.60
COMONFORT	2	85 000.00
CORONEO	4	230 320.00
JERECUARO	1	102 797.20
LEON	6	291 242.14
SAN JOSE ITURBIDE	2	210 000.00
STA. C. DE JUVENTINO ROSAS	1	100 000.00

[1] Solo se presentan los municipios de las primeras seis entidades federativas.
Nota: Información integrada al SIIPP-G correspondiente al primero y segundo trimestre de 2015 reportados por BANSEFI.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

[16] Consultar la lista completa en el archivo en Excel Cobertura municipal del programa 2015.

[17] La diferencia estriba en que el promedio por SACPYC toma en cuenta el monto económico total que recibió cada una de las 85 SACPYC, mientras que el segundo promedio es la suma total de los montos entregados en los dos trimestres, dividido por el número de apoyos gestionados, los cuales fueron 122.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Un indicador de la calidad de la información que reportan las dependencias y entidades es el contenido de la misma, ya que el análisis de la información de BANSEFI muestra que 86 registros no tienen señalado el tipo de actividad económica al que han sido canalizados los apoyos del programa presupuestario, mientras que, de los restantes registros, 33 indican que los apoyos se han orientado a las industrias manufactureras y tres a la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

Por último, durante el primer trimestre de 2015, el 100% de los recursos se entregaron en marzo de 2015, considerándose como otorgados en tiempo.

Distribución mensual de los apoyos económicos Gráfica V.1.3.2

Porcentaje del primer trimestre de 2015.

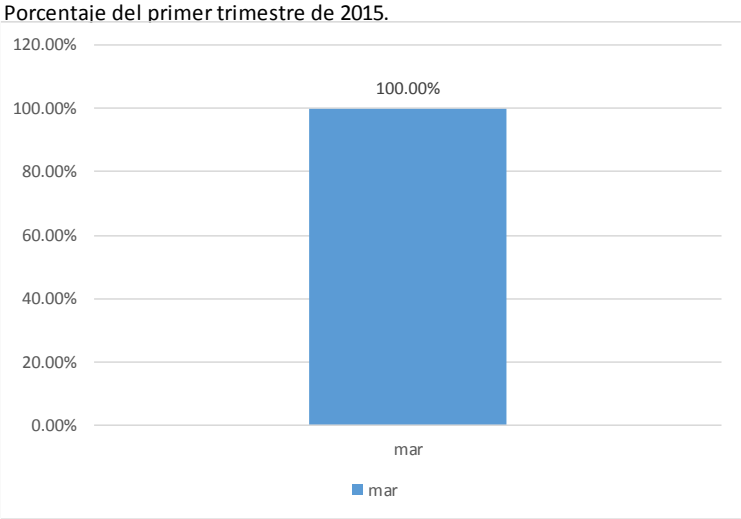

Nota: Información reportada por BANSEFI e integrada al SIIPP-G en 2015.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Para el segundo trimestre, los recursos económicos fueron entregados también en tiempo, la siguiente gráfica muestra los apoyos adjudicados por mes, en donde más del 45% de los montos se entregaron en marzo.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Distribución mensual de los apoyos económicos Gráfica V.1.3.3

Porcentaje

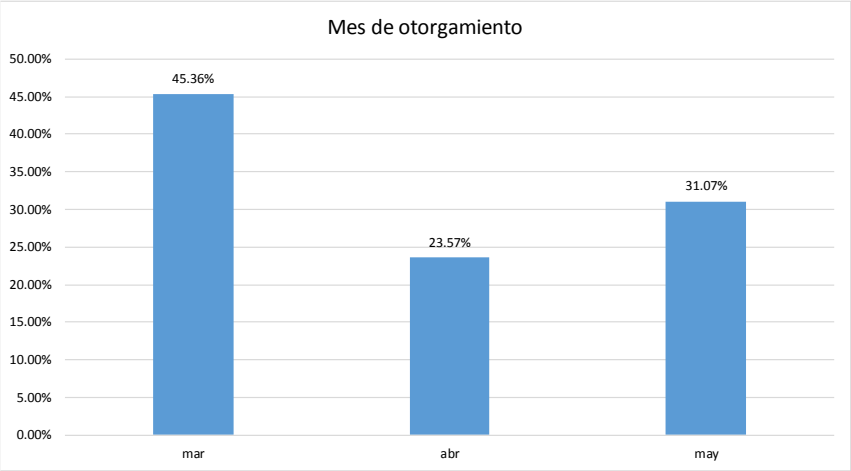

Nota: Información integrada al SIIPP-G correspondiente al primero y segundo trimestre de 2015, reportados por BANSEFI.

Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Los resultados presentados en este apartado son preliminares, debido a que se sigue ejecutando el componente del programa **F006,** en 2015.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

V.1.4.- Identificación de las zonas geográficas y tipos de sociedades del SACPYC donde se debe reforzar el apoyo en materia de asistencia y capacitación.

El análisis inicia con la referencia de la cobertura que tiene definido el componente de *Asistencia Técnica y Capacitación*:

Cobertura[18]

Los apoyos previstos en los Lineamientos tienen cobertura nacional, están sujetos a la disponibilidad presupuestal y, para la demanda de solicitudes, se aplica el principio de primeras entradas, primeras salidas.

El análisis de la cobertura se realizó considerando sólo los años de 2013 y 2014, toda vez que aún es parcial la información contenida en el SIIPP-G para el ejercicio fiscal de 2015.

Concentración de las SACPYC's por Entidad Federativa 2013 — Gráfica V.1.4.1

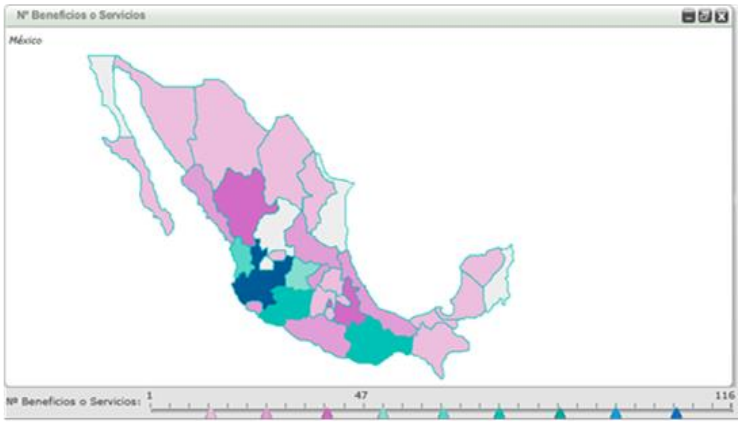

Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G en 2013.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

A.- Como se hizo referencia en los puntos V.1.1, V.1.2 y V.1.3, las entidades federativas que en 2013, 2014 y los dos primeros trimestres de 2015, concentraron el mayor porcentaje de apoyos para sus SACPYC, fueron ocho: Jalisco, Oaxaca, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Guanajuato, Durango, Guerrero y Veracruz de Ignacio de la Llave.

[18] Conforme a los *Lineamientos de operación del programa para que las/los integrantes del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo puedan acceder a los apoyos de asistencia técnica y capacitación del banco del ahorro nacional y servicios financieros, sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo, a fin de promover su fortalecimiento y su adecuación al marco jurídico aplicable*. Aprobados en la Sesión No. 101 del Comité de Operación de BANSEFI. Página 7. Abril 21 de 2014.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Concentración de las SACPYC's por Entidad Federativa Gráfica V.1.4.2
2014

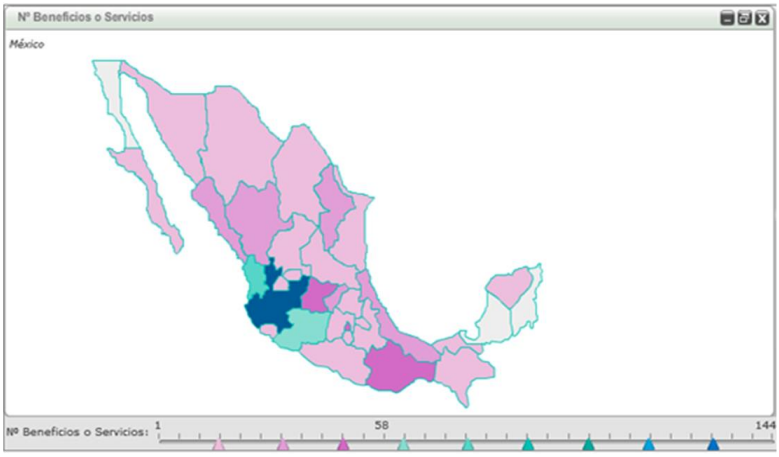

Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G en 2014.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Para 2014, fueron 6 estados: Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Michoacán de Ocampo y México. En los años 2013 y 2014, salvo por los estados de Jalisco y Nayarit, las demás entidades solicitantes tienen una presencia irregular en la solicitud de apoyos hacia el componente de *Asistencia Técnica y Capacitación*.

B.- El número de entidades federativas cuyas SACPYC obtuvieron apoyos durante 2013, fue de 24, igual que en 2014; es decir, el componente tuvo una cobertura del 75%, a nivel nacional, aun y cuando fue irregular en cuanto al número de apoyos y montos otorgados, ya que éstos se focalizaron preponderantemente hacia tres y cuatro entidades, respectivamente.

Estados que repiten apoyos en 2014 Gráfica V.1.4.3
Cantidad

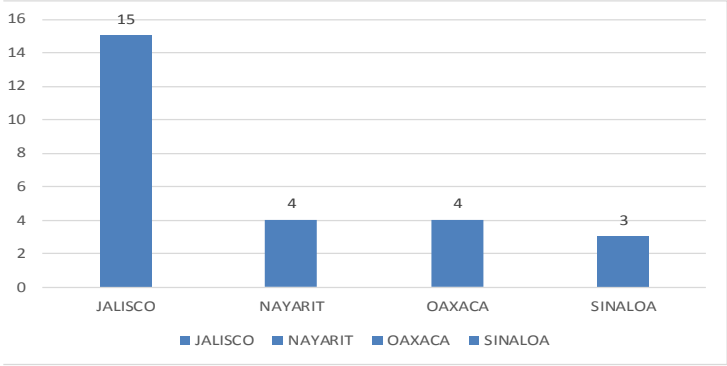

Nota: Información reportada por BANSEFI e integrada al SIIPP-G en 2014.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Cuando se revisan los apoyos otorgados entre 2013 y 2014, se observa que las SACPYC de cuatro estados han mantenido sus apoyos en ambos años: Jalisco con 15, Nayarit y Oaxaca con cuatro y Sinaloa con tres. La mayoría de las SACPYC de los estados restantes han solicitado el apoyo por única vez, aunque los Lineamientos de Operación no imponen esa restricción.

Los datos anteriores se contrastaron con la información de las Bases de Datos de Inclusión Financiera, que publica en su página electrónica la Comisión Nacional Bancaria y de Valores[19], las cuales contienen estadísticas sobre el acceso y uso de los servicios financieros, por parte de la población.

La gráfica V.1.4.4, ilustra la distribución geográfica de las sucursales existentes en el País para 2013, los datos a resaltar son sobre los 173 municipios que contaban sólo con Cooperativas y los 18 municipios con Microfinancieras; sumadas ambas cantidades, muestran que sólo el 7.77% de los municipios en el País tenían algún tipo de SACPYC.

Presencia de sucursales por tipo de institución
Diciembre de 2013

Gráfica V.1.4.4

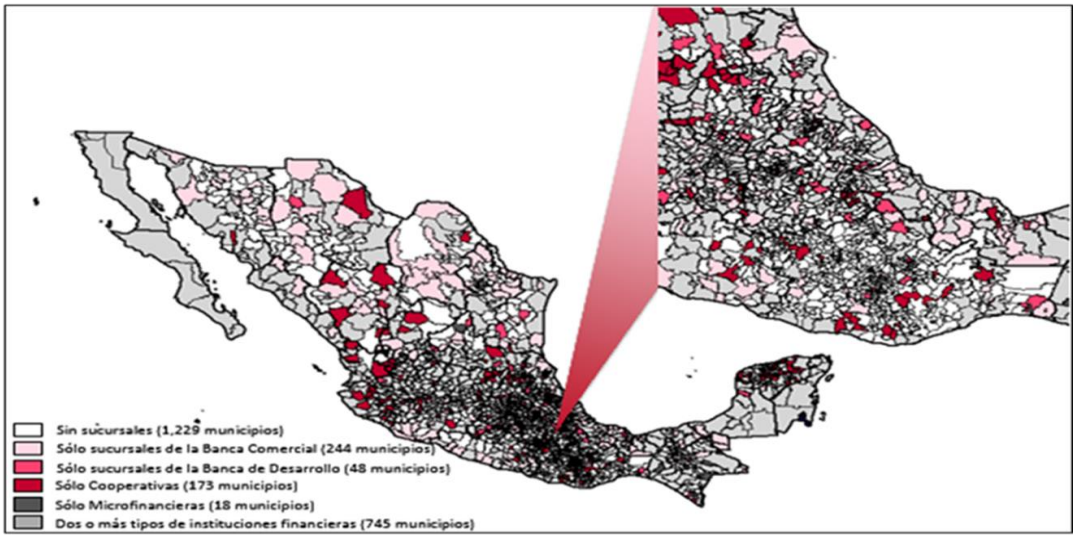

Fuente: CNBV. Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Base de datos de inclusión financiera para diciembre de 2013. México, D. F. http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Bases-de-Datos.aspx. (14 de julio de 2015).

[19] Consúltese: http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Bases-de-Datos.aspx

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

El resultado anterior, indica la necesidad de que BANSEFI apoye el desarrollo de estas alternativas de inclusión financiera para incrementar la oferta de productos y servicios financieros en un mayor número de municipios.

Para el año 2014, la situación no mejoró, incuso se advierte un ligero retroceso, ya que los municipios que contaban con Cooperativas fueron 157, es decir, 16 municipios menos que en 2013, ocurrió el mismo caso para las Microfinancieras cuya presencia se redujo a 15 municipios. Entre ambos tipos de sociedades, la cobertura fue del 7% del total de municipios del País.

Presencia de sucursales por tipo de institución
Diciembre de 2014

Gráfica V.1.4.5

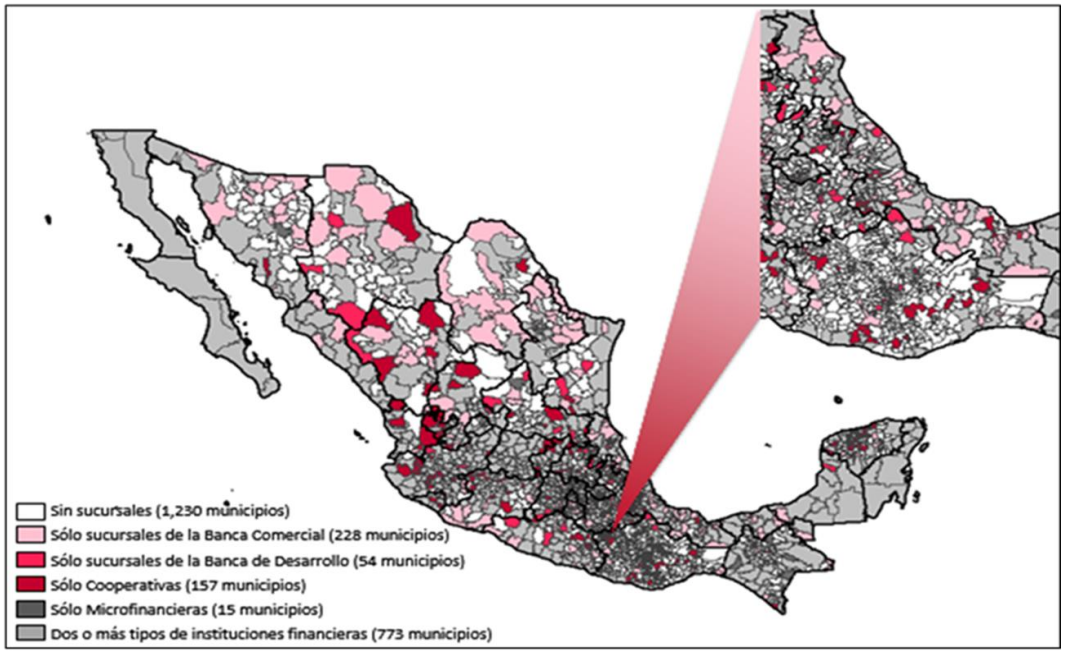

Fuente: CNBV. Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Base de datos de inclusión financiera para diciembre de 2014. México, D. F. http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Bases-de-Datos.aspx. (14 de julio de 2015).

Una consideración para BANSEFI es recabar la información de los casos de éxito de las SACPYC que han permanecido los dos años consecutivos, para identificar sus fortalezas y recomendaciones que les puedan servir a las nuevas SACPYC que se deseen enrolar en el componente de *Asistencia Técnica y Capacitación*.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Tipos de SACPYC a reforzar

Una pregunta a responder es: ¿Cuál de las SACPYC es la que se debe reforzar más? Para contestar esta pregunta es necesario revisar los resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera[20] 2012, auspiciada por la SHCP, el INEGI y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, respecto de dónde obtienen recursos las personas y en dónde los colocan.

Los resultados de la Encuesta 2012, indican que los tipos de SACPYC más utilizados a nivel nacional por la población, como fuente de financiamiento, son las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, conocidas como "*cajas de ahorro*". Naturalmente, la población tiene otras fuentes básicas de financiamiento, para las cuales acude a los servicios financieros de los bancos, pero para la presente evaluación se analiza el papel de las SACPYC en estos rubros. Sobre la forma en cómo guarda su dinero la población, el 14.7% lo canaliza hacia alguna caja de ahorro, formal o informalmente constituida.

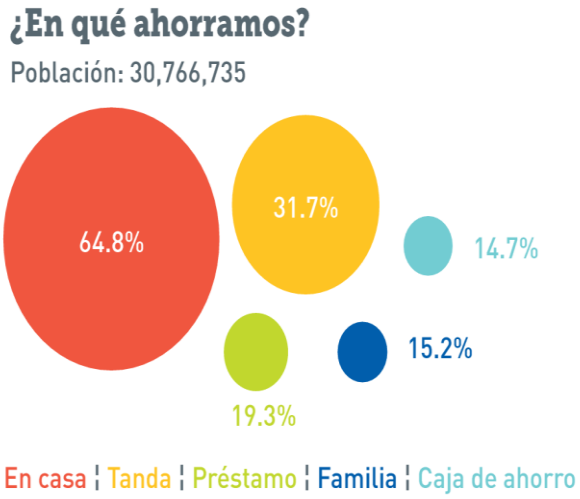

Los dos datos anteriores deben sustentar los esfuerzos de BANSEFI para redefinir su población objetivo y adoptar una serie de lineamientos mínimos, como parte de la estrategia 5.1 del Objetivo 5 del Programa Nacional de Financiamiento del

[20] La inclusión financiera en México. Resultados de la encuesta. Septiembre de 2012. México.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Desarrollo 2013-2018, en materia de educación financiera, para canalizar los recursos del componente hacia la asistencia técnica necesaria y la capacitación adecuada a las cajas de ahorro constituidas, que les permita captar el 64.8% de la población que guarda su dinero en casa, y puedan ofrecer servicios de apoyo económico al 57.4% de la población que se financia a través de su familia.

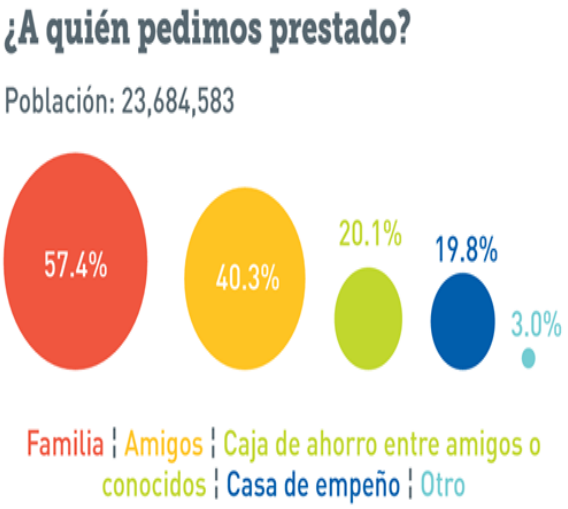

Fuera de la encuesta citada, son escasos los estudios sobre dos aspectos importantes que también se mencionan en dicha encuesta[21], a saber:

a. Tener un panorama sobre el comportamiento de las personas con respecto a la forma en que guarda su dinero, ya sea a través de mecanismos informales, en instituciones formales o mediante una combinación de ambas y comprender si su propósito es de corto o largo plazo; identificar las barreras o razones que impiden a las personas el uso de cuentas para guardar dinero en instituciones financieras formales, así como del uso de tarjetas de débito para realizar pagos y transferencias electrónicas en las instituciones financieras.

b. Otros objetivos son: determinar el total de personas que piden prestado de manera informal, mediante los préstamos de familiares o amigos, patrones o empeñando algún bien; conocer el principal destino de estos préstamos (para compararlo con los créditos formales), así como identificar las principales razones por las que no utilizan productos y servicios de crédito formales.

[21] ***El desarrollo de una encuesta de demanda***. La experiencia en México. Junio 2012. México.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

V.1.5.- Cruce de padrones del Programa **F006** en su dimensión geográfica con el programa Cruzada Nacional contra el Hambre.

El 22 de enero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre*. En su artículo Cuarto se indican los programas del Gobierno Federal que podrán apoyar en la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre y cuya relación aparece en el Anexo B de dicho Decreto.

La lista de los programas federales con los que participa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son:

Programas de la SHCP que apoyan la Cruzada Nacional contra el Hambre Cuadro V.1.5.1
2013, 2014 y 2015

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público	Clave de Intraprogramas en el SIIPP-G
Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	269
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario	268, 35905, 35906, 35907
Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	No existe
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	288, 35543, 35544, 35545, 35546, 35547
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	287
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	10102
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	283
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	282
Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas	No existe
Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	10510
Programa de Garantías Liquidas	10103, 10104, 35799, 35800
Programa integral de formación, capacitación y consultoría para Productores e Intermediarios FinancierosRurales	10122, 10123, 35805, 35806, 35807
Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	10106, 10105, 35820, 35821, 35822, 35823, 35824
Reducción de Costos de Acceso al Crédito	10107, 10108, 35801, 35802, 35803, 35804, 35908
Programa que canaliza apoyos para el fomento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural	262, 35916, 35917, 35918, 35919, 35920
Fortalecimiento de la Infraestructura Bancaria	288, 35543, 35544, 35545, 35546, 35547
Apoyos para la Inclusión Financiera y la Bancarización	10112, 10109, 10110, 10111

Fuente: Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013. México, D.F.
Las claves de los intraprogramas se obtuvieron del catálogo de programas del SIIPP-G.

Tomando como base la lista[22] de SACPYC, proporcionada por BANSEFI, se procedió a realizar una consulta en el SIIPP-G para identificar cuáles de ellas son beneficiarias de algunos de los programas de la SHCP que apoyan la Cruzada contra el Hambre. Además, la consulta se completó considerando el pedimento de

[22] Consultar la lista de SACPYC proporcionada por BANSEFI.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

BANSEFI donde solicitó que se observara la evolución trimestral presupuestaria[23], de 2013 al último disponible de 2015. El detalle de la evolución trimestral se puede revisar en el Anexo III, punto 1.3.

De los 17 programas que aparecen en el Cuadro V.1.5.1, sólo seis tienen presencia en las SACPYC. Lo anterior, refleja cierta inconsistencia en cuanto a la utilización de los programas para el apoyo del sector de las SACPYC, ya que son pocos los recursos que se ejercen, como el *F002 HAN-Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales*, y el *F029 Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito*, del cual se ejercieron sólo 115.6 miles de pesos en dos años y medio.

En los datos del archivo en Excel que contiene la consulta[24] al SIIPP-G, se identifican las SACPYC que han recibido más apoyos por trimestre, entre 2013, 2014 y lo que va de 2015. La disparidad del número de apoyos contra los montos recibidos no tiene relación alguna:

Evolución trimestral de los Programas/Intraprogramas de la SHCP que forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre Cuadro V.1.5.2
Por Registro Federal de Causantes y apoyos entregados
Para 2013, 2014 y 2015

			Periodos trimestrales 2013-2015							
			Trimestre 1		Trimestre 2		Trimestre 3		Trimestre 4	
RFC[1] de la SAPYC	Total de Apoyos entregados	Monto total otorgado	Apoyos entregados	Monto otorgado	Apoyos entregados	Monto otorgado	Apoyos entregados	Monto otorgado	Apoyos entregados	Monto otorgado
Total general	**3 859**	**195 084 326.32**	**821**	**11 761 936.05**	**811**	**144 883 934.41**	**741**	**11 482 676.13**	**1 486**	**26 955 779.73**
ACR0106137J0	1 947	8 676 926.88	405	191 502.14	530	8 177 292.66	337	186 964.79	675	121 167.29
OEN040430H19	935	6 225 921.09	240	39 756.56	139	5 246 402.05	165	24 553.93	391	915 208.55
SAS021021DV6	160	1 148 453.73	82	49 214.60	15	116 525.94	16	14 220.96	47	968 492.23
CPC951026CZ8	135	3 926 548.08	25	1 235 484.82	8	593 211.33	46	745 792.26	56	1 352 059.67
SOF040216DL0	52	213 303.18			11	45 090.72	21	142.94	20	168 069.52
CSZ941214NH2	19	3 014 389.87			7	1 500 805.91	3	234 603.06	9	1 278 980.90
TCR0508105L5	17	4 939 940.23	1	1 200 000.00	4	1 686 257.39	6	326 742.84	6	1 726 940.00
PEC990606635	15	20 604.22			4	17 425.97	4	232.00	7	2 946.25
YOL950826BZ0	15	549 757.68	2	400 086.37	2	322.72	2	6 923.20	9	142 425.39
CPC780925B36	12	1 530 328.84	4	1 114 164.24			4	124 344.60	4	291 820.00
CSN940815KK3	12	366 908.89	2	45 953.15			4	101 905.09	6	219 050.65
APR001103UF5	12	50 894.96			1	90.72	4	42 481.46	7	8 322.78
CSM830903GQ8	12	1 686 877.00	2	908 348.00	1	19 500.00	1	160 776.00	8	598 253.00
CSS940913UI4	12	428 786.19			2	94 200.00	4	116 911.66	6	217 674.53
CPR9609179H6	11	1 684 986.67	3	436 481.21	1	128 760.00	5	619 745.46	2	500 000.00
CSA940625QEA	11	408 444.12	2	132 765.21	3	114 995.70	3	127 102.87	3	33 580.34
CPA8902123E4	10	661 793.15	1	122 565.68			4	354 200.00	5	185 027.47
CSJ9809287A3	10	266 032.39	2	113 098.00			4	50 070.16	4	102 864.23
CPO870402RE8	9	1 075 253.00	1	175 000.00	3	431 522.00	3	436 071.00	2	32 660.00
FAM940414CR8	9	227 414.52	1	62 770.43					8	164 644.09

[1] Los RFC's de las SAPYC's fueron suministrados por BANSEFI.
Nota: Sólo se presentan los primeros 20 RFC's de la lista general de resultados.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

[23] Consultar el archivo en Excel que contiene los resultados de los programas de la SHCP contra la Estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
[24] Consultar el archivo de resultados de la consulta de programas de la SHCP que participan en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

En el Cuadro V.1.5.2, se identifica a la sociedad: ACR0106137J0 que, entre 2013, 2014 y lo que va de 2015, recibió 1,947 apoyos por un monto superior a los 8.6 mdp, mientras que las siguientes tres sociedades: OEN040430H19, SAS021021DV6 y CPC951026CZ8, recibieron 935, 160 y 135 apoyos, respectivamente, con montos monetarios importantes en los mismos periodos anuales. Fuera de esas cuatro, ninguna otra sociedad ha recibido tal cantidad de apoyos.

Más aún, si se contrastan ahora los montos económicos recibidos contra el número de apoyos, los cuales se ilustran en el Cuadro V.1.5.3, también existen discordancias. La sociedad: CSP980317SY5, tuvo 4 apoyos, entre 2013, 2014 y 2015, cuya suma excede los 51.0 millones de pesos. Las siguientes tres sociedades: CPS9607177X2, CSP941128KX7 y UPS040829UG3, recibieron 6, 9 y 6 apoyos con importes de 33.9, 18.9 y 14.4 mdp, respectivamente. Los recursos económicos percibidos por estas cuatro sociedades superan los captados por todas las demás sociedades.

Evolución trimestral de los Programas/Intraprogramas de la SHCP que forman parte de la Cruzada Nacional contra el Cuadro V.1.5.3

Por Registro Federal de Causantes y monto otorgado

Para 2013, 2014 y 2015

			Periodo trimestral 2013-2015							
			Trimestre 1		Trimestre 2		Trimestre 3		Trimestre 4	
RFC[1] de la SAPYC	Total de Apoyos entregados	Monto total otorgado	Apoyos entregados	Monto otorgado	Apoyos entregados	Monto otorgado	Apoyos entregados	Monto otorgado	Apoyos entregados	Monto otorgado
Total general	**3 859**	**195 084 326.32**	**821**	**11 761 936.05**	**811**	**144 883 934.41**	**741**	**11 482 676.13**	**1 486**	**26 955 779.73**
CSP980317SY5	4	51 376 500.00	2	277 500.00	2	51 099 000.00				
CPS9607177X2	6	33 928 311.41	2	132 491.68	2	33 760 170.73			2	35 649.00
CSP941128KX7	9	18 979 975.74	2	464 905.38	3	18 386 279.22	2	125 487.14	2	3 304.00
UPS040829UG3	6	14 415 868.45	1	200 046.18	3	14 184 592.80			2	31 229.47
ACR0106137J0	1 947	8 676 926.88	405	191 502.14	530	8 177 292.66	337	186 964.79	675	121 167.29
OEN040430H19	935	6 225 921.09	240	39 756.56	139	5 246 402.05	165	24 553.93	391	915 208.55
TCR0508105L5	17	4 939 940.23	1	1 200 000.00	4	1 686 257.39	6	326 742.84	6	1 726 940.00
CPC951026CZ8	135	3 926 548.08	25	1 235 484.82	8	593 211.33	46	745 792.26	56	1 352 059.67
AKA060427QP2	2	3 924 823.00	0						2	3 924 823.00
CSZ941214NH2	19	3 014 389.87	0		7	1 500 805.91	3	234 603.06	9	1 278 980.90
CAM050509HJ5	3	2 025 344.84	0		1	150 200.00			2	1 875 144.84
MAS040921DU2	6	2 008 950.00	3	900 000.00			2	308 950.00	1	800 000.00
FSU030606GW3	4	1 965 450.25	0		2	450 000.00	1	15 450.25	1	1 500 000.00
CSM830903GQ8	12	1 686 877.00	2	908 348.00	1	19 500.00	1	160 776.00	8	598 253.00
CPR9609179H6	11	1 684 986.67	3	436 481.21	1	128 760.00	5	619 745.46	2	500 000.00
PVT051116FU5	9	1 575 491.00	0		4	1 000 090.72	2	75 026.88	3	500 373.40
CPC780925B36	12	1 530 328.84	4	1 114 164.24			4	124 344.60	4	291 820.00
CPR9905182H1	5	1 441 967.27	2	163 965.66	2	1 236 405.02	1	41 596.59		
CST960131KX3	5	1 181 692.00	1	311 808.00			2	509 124.00	2	360 760.00
SAS021021DV6	160	1 148 453.73	82	49 214.60	15	116 525.94	16	14 220.96	47	968 492.23

[1] Los RFC's de las SAPYC's fueron suministrados por BANSEFI.

Nota: Sólo se presentan los primeros 20 RFC's de la lista general de resultados.

Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Finalmente, respecto de la dimensión geográfica de las SACPYC, se tiene que en el Decreto que establece el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre, el artículo Tercero indica los 400 municipios a cubrir y que se listan en el

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Anexo A de ese documento normativo. El análisis[25] de las 188 localidades donde han operado las SACPYC entre 2013, 2014 y los dos primeros trimestres de 2015, muestran que las mismas se agrupan en 184 municipios, de los cuales sólo 43 de ellos forman parte de los 400 municipios de la Cruzada, es decir, las SACPYC cubren aproximadamente el 11% de los municipios definidos por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

Localidades en donde operan las SACPYC's contrastados contra los municipios pertenecientes a la Cruzada Nacional contra el Hambre Cuadro V.1.5.4

De 2013 a 2015

ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	Mpio CNcH
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Está en la CNcH
BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	CABO SAN LUCAS	Está en la CNcH
CAMPECHE	CAMPECHE	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	Está en la CNcH
CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	Está en la CNcH
CHIAPAS	VILLAFLORES	VILLAFLORES	Está en la CNcH
CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	NO está en CNcH
CHIHUAHUA	GUERRERO	VICENTE GUERRERO	NO está en CNcH
CHIHUAHUA	MADERA	MADERA	NO está en CNcH
COAHUILA DE ZARAGOZA	CANDELA	CANDELA	NO está en CNcH
COLIMA	ARMERIA	CIUDAD DE ARMERIA	NO está en CNcH
COLIMA	COMALA	COMALA	NO está en CNcH
COLIMA	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	NO está en CNcH
COLIMA	MANZANILLO	MANZANILLO	NO está en CNcH
COLIMA	MINATITLAN	MINATITLAN	Está en la CNcH
COLIMA	VILLA DE ALVAREZ	CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ	NO está en CNcH
DISTRITO FEDERAL	ALVARO OBREGON	ALVARO OBREGON	Está en la CNcH
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	Está en la CNcH
DISTRITO FEDERAL	COYOACAN	COYOACAN	NO está en CNcH
DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	NO está en CNcH
DISTRITO FEDERAL	MIGUEL HIDALGO	MIGUEL HIDALGO	NO está en CNcH
DURANGO	DURANGO	VICTORIA DE DURANGO	Está en la CNcH
DURANGO	NUEVO IDEAL	NUEVO IDEAL	NO está en CNcH
DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	SANTIAGO PAPASQUIARO	NO está en CNcH
DURANGO	VICENTE GUERRERO	VICENTE GUERRERO	Está en la CNcH
GUANAJUATO	ALLENDE	SAN MIGUEL DE ALLENDE	NO está en CNcH

Nota: Sólo se presentan las primeras 25 localidades de la lista general de resultados.

Fuente: Lista de SACPYC's proporcionada por BANSEFI contrastada con la lista de municipios contenida en el Anexo A del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (DOF 22/01/2013), Mëxico, D. F. 2015.

Derivado del estudio, se considera conveniente que BANSEFI analice la posibilidad de incorporar, en sus programas, a las SACPYC que puedan proporcionar los servicios de ahorro y crédito popular y cooperativo al 89% de los municipios restantes que forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre. El siguiente

[25] Consultar el archivo de resultados de la consulta de programas de la SHCP que participan en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

cuadro muestra una parte de la información sobre los municipios donde operan las SACPYC, y se indica si pertenecen o no a la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Municipios en donde operan las SACPYC's contrastados contra los pertenecientes a la Cruzada Nacional contra el Hambre Cuadro V.1.5.5

De 2013 a 2015

Entidades	Municipios	Mpio CNcH
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Está en la CNcH
AGUASCALIENTES	CALVILLO	NO está en CNcH
AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	NO está en CNcH
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	Está en la CNcH
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	Está en la CNcH
BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDU	NO está en CNcH
BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	Está en la CNcH
BAJA CALIFORNIA SUR	LORETO	NO está en CNcH
BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	Está en la CNcH
BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGE	NO está en CNcH
CHIAPAS	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	NO está en CNcH
CHIAPAS	CHIAPA DE CORZO	Está en la CNcH
CHIAPAS	COPAINALA	NO está en CNcH
CHIAPAS	FRONTERA COMALAPA	Está en la CNcH
CHIAPAS	LA CONCORDIA	Está en la CNcH
CHIAPAS	LA TRINITARIA	Está en la CNcH
CHIAPAS	PALENQUE	Está en la CNcH
CHIAPAS	PANTEPEC	NO está en CNcH
CHIAPAS	PIJIJIAPAN	Está en la CNcH
CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	Está en la CNcH
CHIAPAS	SILTEPEC	Está en la CNcH
CHIAPAS	SUCHIAPA	NO está en CNcH
CHIAPAS	TECPATAN	Está en la CNcH
CHIAPAS	TONALA	Está en la CNcH
CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	Está en la CNcH

Nota: Sólo se presentan los primeros 25 municipios de la lista general de resultados.
Fuente: Lista de SACPYC's proporcionada por BANSEFI contrastada con la lista de municipios contenida en el Anexo A del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional

Se presenta, a continuación, el análisis[26] del componente *Asistencia Técnica y capacitación al SACPYC y mejora en la gestión de las Federaciones*, tipificado para cada uno de los años 2013, 2014 y los dos primeros trimestres de 2015, a partir de las coincidencias en su dimensión geográfica con la Cruzada Nacional contra el Hambre. Se tomaron como referencia los municipios en donde han operado las SACPYC que recibieron los apoyos del componente *Asistencia Técnica y*

[26] Consultar el archivo de resultados de la consulta de programas de la SHCP que participan en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Capacitación, y se identificaron aquellos que forman parte de la lista de los 400 municipios de la Cruzada.

Los resultados del análisis, para el año 2013, indican que de los 137 municipios en donde operaban las SACPYC y que recibieron apoyos del componente *Asistencia Técnica y Capacitación*, sólo 35 formaban parte de los 400 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, el caso de los municipios pertenecientes al estado de Jalisco es el más atípico, ya que de los 29 municipios, con SACPYC que recibieron apoyos del componente, solo cuatro de ellos formaban parte de la Cruzada.

Contraste de Municipios donde opera el Programa Asistencia Técnica y Capacitación contra los de la Cruzada Nacional contra el Hambre Cuadro V.1.5.6
2013

Municipio	Entidad	Mpio CNcH
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Esta en la CNcH
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	CHIAPAS	Esta en la CNcH
VILLAFLORES	CHIAPAS	Esta en la CNcH
CUAUHTEMOC	CHIHUAHUA	NO esta en CNcH
GUERRERO	CHIHUAHUA	NO esta en CNcH
MADERA	CHIHUAHUA	NO esta en CNcH
CANDELA	COAHUILA DE ZARAGOZA	NO esta en CNcH
COMALA	COLIMA	NO esta en CNcH
CUAUHTEMOC	COLIMA	NO esta en CNcH
MINATITLAN	COLIMA	Esta en la CNcH
VILLA DE ALVAREZ	COLIMA	NO esta en CNcH
ALVARO OBREGON	DISTRITO FEDERAL	Esta en la CNcH
BENITO JUAREZ	DISTRITO FEDERAL	Esta en la CNcH
CUAUHTEMOC	DISTRITO FEDERAL	NO esta en CNcH
DURANGO	DURANGO	Esta en la CNcH
NUEVO IDEAL	DURANGO	NO esta en CNcH
SANTIAGO PAPASQUIARO	DURANGO	NO esta en CNcH
VICENTE GUERRERO	DURANGO	Esta en la CNcH
ALLENDE	GUANAJUATO	NO esta en CNcH
APASEO EL ALTO	GUANAJUATO	NO esta en CNcH
CELAYA	GUANAJUATO	Esta en la CNcH
COMONFORT	GUANAJUATO	NO esta en CNcH
CORONEO	GUANAJUATO	NO esta en CNcH
LEON	GUANAJUATO	Esta en la CNcH
OCAMPO	GUANAJUATO	NO esta en CNcH

Nota: Sólo se presentan los primeros 25 municipios de la lista general de resultados.
Fuente: Lista de SACPYC's proporcionada por BANSEFI contrastada con la lista de municipios contenida en el Anexo A del *Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre* (DOF 22/01/2013). Mëxico, D. F. 2015.

Para el año 2014, se tuvo un decremento significativo en el número de municipios donde operaban las SACPYC que recibieron apoyos del componente, fueron 107 municipios en total, de los cuales 24 son parte de la Cruzada.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Contraste de Municipios donde opera el Programa Asistencia Técnica y Capacitación contra los de la Cruzada Nacional contra el Hambre Cuadro V.1.5.7
2014

Municipio	Entidad	Mpio CNcH
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Esta en la CNcH
CUAUHTEMOC	CHIHUAHUA	NO esta en CNcH
GUERRERO	CHIHUAHUA	NO esta en CNcH
ARMERIA	COLIMA	NO esta en CNcH
CUAUHTEMOC	COLIMA	NO esta en CNcH
MANZANILLO	COLIMA	NO esta en CNcH
VILLA DE ALVAREZ	COLIMA	NO esta en CNcH
BENITO JUAREZ	DISTRITO FEDERAL	Esta en la CNcH
CUAUHTEMOC	DISTRITO FEDERAL	NO esta en CNcH
DURANGO	DURANGO	Esta en la CNcH
SANTIAGO PAPASQUIARO	DURANGO	NO esta en CNcH
ALLENDE	GUANAJUATO	NO esta en CNcH
CELAYA	GUANAJUATO	Esta en la CNcH
COMONFORT	GUANAJUATO	NO esta en CNcH
HUANIMARO	GUANAJUATO	NO esta en CNcH
OCAMPO	GUANAJUATO	NO esta en CNcH
VALLE DE SANTIAGO	GUANAJUATO	NO esta en CNcH
BUENAVISTA DE CUELLAR	GUERRERO	NO esta en CNcH
TECPAN DE GALEANA	GUERRERO	Esta en la CNcH
TLAPA DE COMONFORT	GUERRERO	Esta en la CNcH
HUICHAPAN	HIDALGO	NO esta en CNcH
ACATIC	JALISCO	NO esta en CNcH
AHUALULCO DE MERCADO	JALISCO	NO esta en CNcH
AMECA	JALISCO	NO esta en CNcH
ATENGO	JALISCO	NO esta en CNcH

Nota: Sólo se presentan los primeros 25 municipios de la lista general de resultados.
Fuente: Lista de SACPYC's proporcionada por BANSEFI contrastada con la lista de municipios contenida en el Anexo A del *Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre* (DOF 22/01/2013). Mëxico, D. F. 2015.

Finalmente, en lo que va del año 2015, de los 67 municipios con SACPYC que están recibiendo apoyos del programa, 16 de ellos forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Contraste de Municipios donde opera el Programa Asistencia Técnica y Capacitación contra los de la Cruzada Nacional contra el Hambre Cuadro V.1.5.8
Primero y segundo trimestre de 2015

Municipio	Entidad	Mpio CNcH
LOS CABOS	BAJA CALIFORNIA SUR	Esta en la CNcH
CAMPECHE	CAMPECHE	Esta en la CNcH
CUAUHTEMOC	CHIHUAHUA	NO esta en CNcH
ALVARO OBREGON	DISTRITO FEDERAL	Esta en la CNcH
COYOACAN	DISTRITO FEDERAL	NO esta en CNcH
CUAUHTEMOC	DISTRITO FEDERAL	NO esta en CNcH
MIGUEL HIDALGO	DISTRITO FEDERAL	NO esta en CNcH
DURANGO	DURANGO	Esta en la CNcH
NUEVO IDEAL	DURANGO	NO esta en CNcH
VICENTE GUERRERO	DURANGO	Esta en la CNcH
ALLENDE	GUANAJUATO	NO esta en CNcH
CELAYA	GUANAJUATO	Esta en la CNcH
COMONFORT	GUANAJUATO	NO esta en CNcH
CORONEO	GUANAJUATO	NO esta en CNcH
JERECUARO	GUANAJUATO	NO esta en CNcH
LEON	GUANAJUATO	Esta en la CNcH
SAN JOSE ITURBIDE	GUANAJUATO	NO esta en CNcH
STA. C. DE JUVENTINO ROSAS	GUANAJUATO	NO esta en CNcH
ATENGO	JALISCO	NO esta en CNcH
AYUTLA	JALISCO	NO esta en CNcH
CASIMIRO CASTILLO	JALISCO	NO esta en CNcH
CUAUTITLAN DE G. BARRAGAN	JALISCO	NO esta en CNcH
EL GRULLO	JALISCO	NO esta en CNcH
EL LIMON	JALISCO	NO esta en CNcH
GUADALAJARA	JALISCO	Esta en la CNcH

Nota: Sólo se presentan los primeros 25 municipios de la lista general de resultados.
Fuente: Lista de SACPYC's proporcionada por BANSEFI contrastada con la lista de municipios contenida en el Anexo A del *Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre* (DOF 22/01/2013). Mëxico, D. F. 2015.

En síntesis, cuando se realiza un cruce de padrones del Programa **F006**, en su dimensión geográfica, con el programa Cruzada Nacional contra el Hambre, resulta que son 241 sociedades atendidas entre 2013, 2014 y 2015, que han operado en 184 municipios, de los cuales sólo 43 de ellos forman parte de los 400 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

V.2 Identificación de los apoyos que se otorgan

V.2.1.- Concurrencia de beneficiarios entre diferentes programas del Gobierno federal relacionados con el Sector SACPYC, para el año 2013.

El tratamiento de este punto se basa en el análisis de los intraprogramas que forman parte del programa **F006** *Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el Sector y fomentar la inclusión financiera*.

Adopción de productos y servicios de L@Red de la Gente
Adopción y soporte extendido de la PTB
Asistencia técnica y capacitación
Mejora de gestión de federaciones
Programa de Asistencia Técnica al Micro financiamiento Rural (PATMIR)
Promoción y Fomento - Fortalecer el Sector y Fomentar la Inclusión Financiera

Se realizaron diversas confrontas con la información que contiene el SIIPP-G para los años 2013, 2014 y los dos primeros trimestres de 2015. El siguiente cuadro resume el número de concurrencias detectadas entre los componentes.

Confronta del intraprograma Asistencia técnica y capacitación con los intraprogramas de BANSEFI 2013, 2014 y 1ro., 2do., trimestres de 2015.

Cuadro V.2.1.1

Nombre del Intraprograma	Clave	2013			2014			2015		
		beneficiarios	Concurrencias		beneficiarios	Concurrencias		beneficiarios	Concurrencias	
		únicos	Directos	Indirectos	únicos	Directos	Indirectos	únicos	Directos	Indirectos
TOTAL		420	**91**	**5**	**308**	**84**	**0**	**219**	**34**	**0**
Promoción y Fomento - Fortalecer el Sector y Fomentar la Inclusión Financiera	10	259	0	0	133	0	0	99	0	0
Mejora de gestión de federaciones	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adopción de productos y servicios de L@Red de la Gente	50	7	3	0	0	0	0	0	0	0
Adopción y soporte extendido de la PTB	51	10	3	0	21	10	0	46	12	0
Programa de Asistencia Técnica al Micro financiamiento Rural (PATMIR)	52	144	85	5	154	74	0	74	22	0

Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G en durante 2013, 2014 y los dos primeros trimestres de 2015.

Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G.

México, D. F., 10 de julio de 2015.

Las concurrencias detectadas para el ejercicio fiscal de 2013, entre los componentes de Asistencia Técnica y Capacitación versus Adopción de Productos y servicios de L@Red, se presentan en el siguiente cuadro. Los RFC's de las sociedades son los que marcan la pauta de la concurrencia, ya que cada

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

componente entrega sus apoyos a las sociedades que pueden estar operando en las mismas entidades federativas o en otras.

Concurrencia de beneficiarios entre los componentes: Asistencia Técnica y Capacitación y Adopción de productos y servicios de L@Red de la Gente Cuadro V.2.1.2
2013

No.	RFC	Apoyos entregados por el componente Asistencia Técnica y Capacitación				Apoyos entregados por el componente Adopción de productos y servicios de L@Red			
		ENTIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	CONCU-RRENCIAS	CANTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	CONCU-RRENCIAS	CANTIDAD
	Total			**5**	**595,280.00**			**5**	**182,880.00**
1	CAM951129J90	PUEBLA	Directo	2	210,000.00	PUEBLA	Directo	1	31,360.00
2	CPJ841026EQ0	JALISCO	Directo	2	285,280.00	JALISCO	Directo	2	75,760.00
3	CSF9812106R0	YUCATAN	Directo	1	100,000.00	YUCATAN	Directo	2	75,760.00

Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G durante 2013.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F., 20 de agosto de 2015.

También se identificaron concurrencias entre los componentes de Asistencia Técnica y Capacitación versus Programa de Asistencia Técnica al Micro financiamiento Rural (PATMIR). Por ser la de mayor volumen, el detalle de las concurrencias se puede consultar en el Anexo III, punto 1.4.

En una tercera confronta, se detectaron concurrencias entre los componentes de Asistencia Técnica y Capacitación versus Adopción y soporte extendido de la PTB. El siguiente cuadro exhibe las concurrencias detectadas.

Concurrencia de beneficiarios entre los componentes: Asistencia Técnica y Capacitación y Adopción y soporte extendido de la PTB Cuadro V.2.1.3
2013

No.	RFC	Apoyos entregados por el componente Asistencia Técnica y Capacitación				Apoyos entregados por el componente Adopción y soporte extendido de la PTB			
		ENTIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	CONCU-RRENCIAS	CANTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	CONCU-RRENCIAS	CANTIDAD
	Total			**4**	**340,000.00**			**3**	**450,000.00**
1	CSE9809285M2	NUEVO LEON	Directo	2	210,000.00	NAYARIT	Directo	1	150,000.00
2	CSH030929UF3	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	1	60,000.00	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	1	150,000.00
3	CSI931115BP1	NAYARIT	Directo	1	70,000.00	NAYARIT	Directo	1	150,000.00

Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G durante 2013.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F., 20 de agosto de 2015.

De las subsecuentes confrontas realizadas entre el componente de *Asistencia Técnica y Capacitación* contra los demás componentes del programa **F006**, no se obtuvo ninguna otra concurrencia. Se recomienda la revisión de los resultados de las confrontas[27] presentadas en este punto.

[27] Revisar el archivo en Excel de los resultados de las confrontas para el año 2013.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

V.2.2.- Concurrencia de beneficiarios entre diferentes programas del Gobierno federal relacionados con el Sector SACPYC, para el año 2014.

Las concurrencias detectadas para el ejercicio fiscal de 2014, entre los componentes de Asistencia Técnica y Capacitación versus Programa de Asistencia Técnica al Micro financiamiento Rural (PATMIR), se presentan en el siguiente cuadro.

Concurrencia de beneficiarios entre los componentes: Asistencia Técnica y Capacitación y el Programa de Asistencia Técnica al Micro financiamiento Rural (PATMIR)
2014

Cuadro V.2.2.1

No.	RFC[1]	Apoyos entregados por el componente Asistencia Técnica y Capacitación				Apoyos entregados por el componente Programa de Asistencia Técnica al Micro financiamiento Rural (PATMIR)			
		ENTIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	CONCU-RRENCIAS	CANTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	CONCU-RRENCIAS	CANTIDAD
	Total			**37**	**3,405,395.20**			**47**	**27,951,850.40**
1	ACA971103BF9	MORELOS	Directo	2	227,200.00	MORELOS	Directo	3	475,000.00
2	ACR0106137J0	OAXACA	Directo	3	210,000.00	OAXACA	Directo	2	7,770,254.40
3	APC850108LP4	JALISCO	Directo	3	320,000.00	JALISCO	Directo	2	265,400.00
4	APC9609247H7	JALISCO	Directo	3	110,115.20	JALISCO	Directo	3	800,000.00
5	APR001103UF5	NAYARIT	Directo	2	210,000.00	NAYARIT	Directo	1	603,432.00
6	CAM050509HJ5	DISTRITO FEDERAL	Directo	1	100,000.00	DISTRITO FEDERAL	Directo	3	6,436,000.00
7	CAM951129J90	PUEBLA	Directo	2	260,000.00	PUEBLA	Directo	3	700,000.00
8	CAS000518SW9	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	3	150,000.00	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	1	10,000.00
9	CBA971010GM2	SONORA	Directo	1	83,520.00	NUEVO LEON	Directo	2	847,440.00
10	CDP981229G60	PUEBLA	Directo	1	92,800.00	PUEBLA	Directo	2	1,289,564.00
11	CGU960308334	MORELOS	Directo	2	210,000.00	MORELOS	Directo	3	360,000.00
12	CHI940304GZ6	DURANGO	Directo	1	100,000.00	DURANGO	Directo	3	1,070,000.00
13	CIT9809307Q7	YUCATAN	Directo	1	88,160.00	YUCATAN	Directo	1	154,080.00
14	CPA900305B46	JALISCO	Directo	1	64,000.00	JALISCO	Directo	3	770,000.00
15	CPC84112643A	YUCATAN	Directo	2	100,000.00	DURANGO	Directo	2	1,309,680.00
16	CPC8907061C8	GUANAJUATO	Directo	1	100,000.00	GUANAJUATO	Directo	3	1,090,000.00
17	CPF830315D8A	JALISCO	Directo	2	260,000.00	JALISCO	Directo	2	849,700.00
18	CPI960924FI5	JALISCO	Directo	2	229,920.00	JALISCO	Directo	2	1,331,300.00
19	CPJ841026EQ0	JALISCO	Directo	2	229,680.00	JALISCO	Directo	3	450,000.00
20	CPJ960925A41	JALISCO	Directo	2	260,000.00	JALISCO	Directo	3	1,370,000.00

[1] Sólo se presentan los primeros 20 RFC's de la lista principal de concurrencias.
Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G durante 2014.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F., 20 de agosto de 2015.

En la segunda confronta, se detectaron concurrencias entre los componentes de Asistencia Técnica y Capacitación versus Adopción y soporte extendido de la PTB. El siguiente cuadro muestra las concurrencias detectadas.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Concurrencia de beneficiarios entre los componentes: Asistencia Técnica y Capacitación y Adopción y soporte extendido de la PTB

Cuadro V.2.2.2

2014

No.	RFC	Apoyos entregados por el componente Asistencia Técnica y Capacitación				Apoyos entregados por el componente Adopción y soporte extendido de la PTB			
		ENTIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	CONCU-RRENCIAS	CANTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	CONCU-RRENCIAS	CANTIDAD
	Total			**25**	**1,598,307.47**			**10**	**2,400,000.00**
1	CAS000518SW9	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	3	150,000.00	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	1	240,000.00
2	CSC9910151J8	SINALOA	Directo	3	220,000.00	SINALOA	Directo	1	240,000.00
3	CSE031027NT0	GUANAJUATO	Directo	1	10,488.00	GUANAJUATO	Directo	1	240,000.00
4	CSE9508238V1	NAYARIT	Directo	2	260,000.00	NAYARIT	Directo	1	240,000.00
5	CSP9804299B6	NAYARIT	Directo	4	213,819.47	NAYARIT	Directo	1	240,000.00
6	CSS940913UI4	NAYARIT	Directo	3	160,000.00	NAYARIT	Directo	1	240,000.00
7	CSS9909279F4	SINALOA	Directo	1	40,000.00	SINALOA	Directo	1	240,000.00
8	CST010410RBA	JALISCO	Directo	3	225,000.00	JALISCO	Directo	1	240,000.00
9	FAM940414CR8	NAYARIT	Directo	3	229,000.00	NAYARIT	Directo	1	240,000.00
10	MAN0306264Z2	TAMAULIPAS	Directo	2	90,000.00	TAMAULIPAS	Directo	1	240,000.00

Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G durante 2014.

Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F., 20 de agosto de 2015.

Se realizaron diversas confrontas entre el componente de Asistencia Técnica y Capacitación contra los demás componentes del programa **F006**, pero no se detectó ninguna concurrencia más. Se recomienda la revisión de los resultados de las confrontas[28] presentadas en este punto.

[28] Revisar el archivo en Excel de los resultados de las confrontas para el año 2014.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

V.2.3.- Concurrencia de beneficiarios entre diferentes programas del Gobierno federal relacionados con el Sector SACPYC, para el año 2015.

Las concurrencias detectadas para los dos primeros trimestres del ejercicio fiscal de 2015, entre los componentes de Asistencia Técnica y Capacitación versus Adopción y soporte extendido de la PTB, se presentan en el siguiente cuadro.

Concurrencia de beneficiarios entre los componentes: Asistencia Técnica y Capacitación y Adopción y soporte extendido de la PTB Cuadro V.2.3.1

Primero y segundo trimestre de 2015

No.	RFC	Apoyos entregados por el componente Asistencia Técnica y Capacitación				Apoyos entregados por el componente Adopción y soporte extendido de la PTB			
		ENTIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	CONCU-RRENCIAS	CANTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	CONCU-RRENCIAS	CANTIDAD
	Total			**19**	**1,833,970.11**			**12**	**2,810,000.00**
1	CAT9505192V1	DISTRITO FEDERAL	Directo	1	160,000.00	DISTRITO FEDERAL	Directo	1	240,000.00
2	CPT000129CH9	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	4	219,751.91	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	1	240,000.00
3	CSA960124TJ9	NAYARIT	Directo	1	140,000.00	NAYARIT	Directo	1	230,000.00
4	CSC970312DQ6	JALISCO	Directo	2	105,000.00	JALISCO	Directo	1	230,000.00
5	CSH9705093A7	JALISCO	Directo	1	78,421.00	JALISCO	Directo	1	230,000.00
6	CSJ940819E16	GUANAJUATO	Directo	1	102,797.20	GUANAJUATO	Directo	1	240,000.00
7	CSK950513CR4	SAN LUIS POTOSI	Directo	2	210,000.00	SAN LUIS POTOSI	Directo	1	240,000.00
8	CSR940817KX5	QUERETARO	Directo	1	100,000.00	QUERETARO	Directo	1	240,000.00
9	CSS9804206MA	JALISCO	Directo	1	160,000.00	JALISCO	Directo	1	230,000.00
10	CST950313C80	JALISCO	Directo	2	210,000.00	JALISCO	Directo	1	230,000.00
11	CST9905073G0	JALISCO	Directo	2	208,000.00	JALISCO	Directo	1	230,000.00
12	CVI950209V67	NAYARIT	Directo	1	140,000.00	ZACATECAS	Directo	1	230,000.00

Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G durante 2015.

Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F., 20 de agosto de 2015.

Las concurrencias detectadas entre los componentes de Asistencia Técnica y Capacitación versus Programa de Asistencia Técnica al Micro financiamiento Rural (PATMIR), se presentan en el cuadro subsecuente.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Concurrencia de beneficiarios entre los componentes: Asistencia Técnica y Capacitación y el Programa de Asistencia Técnica al Micro financiamiento Rural (PATMIR)

Cuadro V.2.3.2

Primero y segundo trimestre de 2015

No.	RFC	Apoyos entregados por el componente Asistencia Técnica y Capacitación				Apoyos entregados por el componente Programa de Asistencia Técnica al Micro financiamiento Rural (PATMIR)			
		ENTIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	CONCU-RRENCIAS	CANTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	CONCU-RRENCIAS	CANTIDAD
	Total			**36**	**3,948,581.37**			**23**	**9,877,272.80**
1	CPC84112643A	YUCATAN	Directo	2	258,000.00	DURANGO	Directo	1	192,600.00
2	CPC900426QE8	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	2	118,820.18	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	1	500,000.00
3	CPC9110212VA	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	1	140,000.00	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	1	250,000.00
4	CPJ880126DH3	GUANAJUATO	Directo	1	100,000.00	GUANAJUATO	Directo	2	210,000.00
5	CPS860701CB4	YUCATAN	Directo	2	210,000.00	YUCATAN	Directo	1	161,784.00
6	CPS980430P27	JALISCO	Directo	2	257,904.00	JALISCO	Directo	1	607,845.60
7	CSF9812106R0	YUCATAN	Directo	1	74,580.00	YUCATAN	Directo	1	1,540,800.00
8	CSI951109U33	COAHUILA DE ZARAGOZA	Directo	1	99,760.00	COAHUILA DE ZARAGOZA	Directo	1	351,302.40
9	CSJ940819E16	GUANAJUATO	Directo	1	102,797.20	GUANAJUATO	Directo	1	160,000.00
10	CSK950513CR4	SAN LUIS POTOSI	Directo	2	210,000.00	SAN LUIS POTOSI	Directo	1	470,000.00
11	CSM9810219W7	CAMPECHE	Directo	1	140,000.00	CAMPECHE	Directo	1	210.00
12	CSR940817KX5	QUERETARO	Directo	1	100,000.00	QUERETARO	Directo	1	250,000.00
13	CSS970209D3A	OAXACA	Directo	1	140,000.00	OAXACA	Directo	1	30,816.00
14	CSS9804206MA	JALISCO	Directo	1	160,000.00	JALISCO	Directo	1	90,000.00
15	CST950313C80	JALISCO	Directo	2	210,000.00	JALISCO	Directo	1	125,000.00
16	EIZ040824V26	OAXACA	Directo	3	360,000.00	OAXACA	Directo	1	115,560.00
17	LAC940817TU6	OAXACA	Directo	2	160,000.00	OAXACA	Directo	1	48,696.00
18	NCR971213AR2	OAXACA	Directo	2	220,000.00	OAXACA	Directo	1	1,480,708.80
19	PEC990606635	OAXACA	Directo	2	188,720.00	OAXACA	Directo	1	154,080.00
20	PVG870119R5A	DURANGO	Directo	3	318,000.00	DURANGO	Directo	1	539,280.00
21	SMB090105GU8	DISTRITO FEDERAL	Directo	1	119,999.99	DISTRITO FEDERAL	Directo	1	2,444,510.00
22	YOL950826BZ0	OAXACA	Directo	2	260,000.00	OAXACA	Directo	1	154,080.00

Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G durante 2015.

Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F., 20 de agosto de 2015.

Las confrontas realizadas entre el componente de Asistencia Técnica y Capacitación contra los demás componentes del programa **F006**, no indicaron ninguna otra concurrencia. Se recomienda la revisión de los resultados de las confrontas[29] presentadas en este punto.

[29] Revisar el archivo en Excel de los resultados de las confrontas para el año 2015.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

V.2.4.- Concurrencia de beneficiarios entre diferentes programas del Gobierno federal relacionados con el mismo fin u objetivos similares.

Una de las peticiones de análisis efectuadas por BANSEFI en su documento inicial de apoyo, y refrendada mediante el oficio No. DGAP/150/2015, de fecha 20 de julio de 2015, enviado por la Dirección General Adjunta de Planeación, adscrita a BANSEFI, consiste en cruzar la información de los padrones contenidos en el SIIPP-G con la información de otros programas que atienden a la misma población objetivo, como:

Programa	Dependencia
Programa de Fomento a la Economía Social	Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM). Secretaría de Economía
Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	
Programa para el Fortalecimiento de las Competencias para Intermediarios No Bancarios	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)
Programa de Pensión para Adultos mayores	Secretaría de Desarrollo Social
Programa de Inclusión Social PROSPERA	

Lo anterior, con la finalidad de identificar posibles apoyos que estuvieran duplicándose a los mismos beneficiarios o bien, para identificar los programas donde se pueden establecer sinergias o complementariedades. Para analizar este punto, se parte de la definición de la población objetivo del programa **F006**, en su componente de *Asistencia Técnica y Capacitación* al SACPYC y mejora en la gestión de las Federaciones.

Población Objetivo

Tal como lo indica BANSEFI, la población objetivo que es atendida por el "Programa para que las/los integrantes del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo puedan acceder a los apoyos de *asistencia técnica y capacitación* del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, a fin de

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

promover su fortalecimiento y su adecuación al marco jurídico aplicable", está conformada por:

a) Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS);
b) Sociedades Financieras Comunitarias con Nivel de Operaciones Básico (SOFINCOS);
c) Sociedades Financieras Comunitarias con Nivel de Operaciones I al IV;
d) Organismos de Integración Financiera Rural autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV);
e) Federaciones a que se refiere tanto la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), como la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), que se hayan constituido previamente a la fecha de entrada en vigencia de estos Lineamientos;
f) Confederación a la que se refiere la LRASCAP;
g) Organismos autoregulatorios a que se refiere la LACP;
h) Sociedades o asociaciones que operan conforme a la LACP y que aun sin estar autorizadas, ingresaron su solicitud de autorización a la CNBV antes del 31 de diciembre de 2012 y se encuentran en espera de la resolución de la CNBV;
i) Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo que operan conforme a la LRASCAP y que aun sin estar autorizadas, ingresaron su solicitud de autorización al Comité de Supervisión Auxiliar o a la CNBV antes del 31 de marzo de 2014 y se encuentran en espera del dictamen del CSA y/o de la resolución de la CNBV;
j) Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Nivel de Operaciones Básico debidamente registradas en el Comité de Supervisión Auxiliar (CSA) al que se refiere la LRASCAP;
k) Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Nivel de Operaciones I al IV;
l) Sociedades o asociaciones que operen al amparo de los artículos transitorios de la LRASCAP;
m) Miembros de los Comités de los Fondos de Protección y los Comités de Supervisión reconocidos por la LACP y LRASCAP.

Con base en la lista de las SACPYC que conforman la población objetivo[30] atendida por BANSEFI en 2014, y que le fue proporcionada a la UEGDG, se realizó el análisis

[30] Se adjunta una lista de la población objetivo atendida por BANSEFI en 2014.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

de los apoyos otorgados (número y monto) por el componente *Asistencia Técnica y Capacitación*, a nivel estatal, municipal y por localidad.

Componentes de Apoyos opcionales al Sector de ACPYC

Los Lineamientos de Operación contienen la Matriz de los Componentes de Apoyos opcionales al Sector, que incluye 10 Componentes y tres subcomponentes de Apoyos, donde se describen los tipos de servicios a los que podrían acceder los beneficiarios y los montos máximos de Apoyo otorgado por BANSEFI, la presente evaluación se encuadró en el punto III.4, el cual textualmente señala lo siguiente:

Matriz de los Componentes de Apoyos opcionales al Sector Cuadro V.2.4.1

	Componentes de apoyo	Descripción	Tipo de servicios apoyados	Importe máximo anual del apoyo BANSEFI por Beneficiario
III.4	Capacitación a Organizaciones de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo, incluyendo a las/los Miembros de los Comités de los Fondos de Protección	Comprende los apoyos dirigidos a las OACPYC en materia de capacitación especializada para promover la profesionalización de su personal, así como capacitación a las personas físicas Miembros de los Comités de los Fondos de Protección	Mejorar las capacidades del personal operativo de las OACPYC, mediante cursos y talleres relacionados con el cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación y regulación secundaria aplicable emitida por la CNBV. Asimismo, mejorar las capacidades y apoyar la actualización del personal que integra los Comités de los Fondos de Protección y los Comités de Supervisión.	Hasta $100,000.00 M.N. a Sociedades autorizadas y hasta $70,000 al resto de OACPYC elegibles (el pago final del apoyo se determinará conforme el costo por participante derivado de la cotización, ajustando el pago del apoyo al número real de participantes una vez realizada la capacitación, sin rebasar este importe máximo). El límite de apoyo de la capacitación será $3,500.00 por participante o $2,500.00 por hora/clase y se tomará como referencia los costos históricos promedio de los cursos apoyados por este componente. BANSEFI podrá autorizar montos mayores que estén debidamente justificados, así como los casos en que se solicita apoyo para la asistencia a cursos o diplomados con instituciones de enseñanza superior. Hasta $25,000.00 para personas físicas Miembros de los Comités de los Fondos de Protección, teniendo como límite $3,500 por curso. BANSEFI podrá autorizar montos mayores que estén debidamente justificados, así como los casos en que se solicita apoyo para la asistencia a cursos o diplomados con Instituciones de enseñanza superior. En ningún caso la sumatoria de los apoyos otorgados a personas físicas Miembros de los Comités de los Fondos de Protección, con referencia a cada Fondo de Protección podrá ser superior a $100,000.00 durante el ejercicio.

Fuente: BANSEFI. *Lineamientos de operación del programa para que las/los integrantes del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo puedan acceder a los apoyos de asistencia técnica y capacitación del banco del ahorro nacional y servicios financieros, sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo, a fin de promover su fortalecimiento y su*

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

adecuación al marco jurídico aplicable. Aprobados en la Sesión No. 101 del Comité de Operación de BANSEFI. Páginas 17-18. Abril 21 de 2014.

Se realizaron diversas confrontas entre el Programa **F006** con otros programas federales que tienen relación: con los sistemas financieros del País, con la inclusión financiera, la educación, la competencia y la transparencia; y que también están orientados al desarrollo de mayores capacidades financieras. El cuadro V.2.4.2, presenta un resumen de los hallazgos encontrados. Si bien, se detectaron concurrencias entre el programa con los programas enunciados en dicho Cuadro, tales concurrencias no se identificaron a nivel de componente; es decir, no se encontraron concurrencias directas entre el componente de *Asistencia Técnica y Capacitación* con los programas federales analizados.

Confrontas en el SIIPP-G del programa F006 por programa presupuestario
2013 y 2014
Al 10 de septiembre de 2015

Cuadro V.2.4.2

Nombre del Programa	Clave	Número de beneficiarios	Concurrencias 2013	Clave	Número de beneficiarios	Concurrencias 2014
Programa de subsidio a la prima del seguro agropecuario	S001	42 339	9	S001	43 186	23
Fondo de microfinanciamiento a mujeres rurales	S016	152 643	NA	S016	185 262	6
Fondo nacional de apoyo para empresas en solidaridad	S017-C00	151	86	S017-C00	1 318	119
Programa de fomento a la economía social	S017-D00	40 851	121	S017-D00	35 323	136
Fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa	S020-200	196	1	S020-200		NA
Programa nacional de financiamiento al microempresario	S021	376 373	NA	S021	505 732	6
Programa para la Constitución de Garantías Líquidas	F001-HAN	4 516	1	F001-HAN	586	NA
Programa integral de formación, capacitación y consultoría para productores e intermediarios financieros rurales (HAN)	F002-HAN	20 649	5	F002-HAN	9 150	6
Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural	F017	23 698	54	F017	20 174	51
Programa para la constitución y operación de Unidades de promoción al crédito	F029	111 888	5	F029	113 532	7
Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito	F030	36 611	24	F030	29 434	16
Programa de apoyo para fomentar la inclusión financiera y el fortalecimiento del Sector de ahorro y crédito popular y cooperativo	U010	59 443	64	U010	50 755	69

NA: No aplicable
Nota: Los beneficiarios del programa F006 para 2013 fueron 247; para 2014, 222.
Fuente: Secretaría de la Función Pública. Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental.
Elaborado con base en la información contenida en el Sistema SIIPP-G. México, D. F., 2015.

Aún y cuando no forma parte de la evaluación, la revisión de las concurrencias detectadas entre el Programa **F006** con otros programas similares, sí es pertinente resaltar la conveniencia de revisar si se pueden acreditar como válidos los apoyos otorgados por otros programas a los beneficiarios del programa **F006**. En los Lineamientos de Operación del programa **F006** no se describe ninguna restricción al respecto, por lo que es deseable que en la especificación de los futuros

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Lineamientos se tenga un apartado donde se definan las *exclusiones*[31] del componente *Asistencia Técnica y Capacitación* con otros programas presupuestarios similares, así como las *restricciones*[32] y *limitaciones*[33] que debe tener el componente analizado. Además, si el componente forma parte complementaria de otros programas presupuestarios, entonces también se debe definir un apartado que contenga las *complementariedades*[34] de este componente con otros programas.

Del Cuadro V.2.4.2, se deriva la observación que los programas: *Fondo nacional de apoyo para empresas en solidaridad* y *Programa de fomento a la economía social* son los que presentan las mayores concurrencias con el programa **F006** aunque, se reitera, estas concurrencias no coinciden con el componente de *Asistencia Técnica y Capacitación* sino con el de ***Promoción y Fomento-Fortalecer el Sector y Fomentar la Inclusión Financiera***.

[31] Se define como **exclusión** a la regla que se impone a los beneficiarios para que rechacen o se abstengan de solicitar un beneficio, de cualquier índole, adicional al que ya recibe. También para indicar el descarte de aspirantes, instituciones, estados o municipios por encontrarse en determinadas circunstancias socioeconómicas. Definición del autor.

[32] Una **restricción** es la regla que indica el alcance y uso de los beneficios que se otorgan o la población máxima que se puede atender o cualquier aspecto que determina la cobertura de los beneficios del Pp. (Nivel Programa Presupuestario). Definición del autor.

[33] Se define como **limitación** a la regla que acota a los beneficiarios para el uso de los apoyos que reciba, o en el monto o cantidad de apoyos o subsidios que reciba. (Nivel beneficios recibidos). Definición del autor.

[34] La **complementariedad** es la forma en cómo se relacionan los programas o instancias para que se mejore el logro de los objetivos y metas del Programa Presupuestario, debido a su acción conjunta. Definición del autor.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

VI. Conclusiones

El análisis del componente *Asistencia Técnica y Capacitación*, el cual forma parte del programa **F006** *Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión financiera*, indica diversas áreas de oportunidad para mejorar su operación.

En primer lugar, se infiere que existe una desproporción entre el número de apoyos que gestionaron las SACPYC y el monto económico que las mismas representan, a nivel estatal, municipal y local, durante los años 2013, 2014 y los dos primeros trimestres de 2015. Es decir, algunas SACPYC con uno o dos apoyos que tramitaron, recibieron montos económicos similares o inclusive superiores a los que reciben SACPYC que tramitan cinco o más apoyos del componente *Asistencia Técnica y Capacitación*[35].

Además, el análisis realizado entre las gestiones de las SACPYC con los programas de la SHCP que apoyan la *Cruzada Nacional contra el Hambre*, para identificar cuáles de ellas son beneficiarias de algunos de los programas de la SHCP, se identificó a la sociedad ACR0106137J0 que, entre 2013, 2014 y lo que va de 2015, recibió 1,947 apoyos por un monto superior a los 8.6 mdp, mientras que otras tres sociedades: OEN040430H19, SAS021021DV6 y CPC951026CZ8, recibieron 935, 160 y 135 apoyos, respectivamente, con montos monetarios importantes en los mismos periodos anuales. Fuera de esas cuatro, ninguna otra sociedad recibió tal cantidad de apoyos[36].

Por otro lado, la sociedad CSP980317SY5, tuvo 4 apoyos, entre 2013, 2014 y 2015, cuya suma excede los 51.0 mdp. Otras tres sociedades: CPS9607177X2,

[35] Ver los resultados que presentan los cuadros V.1.1.1, V.1.1.2; V.1.2.1, V.1.2.2; y V.1.3.1, V.1.3.2, para los ejercicios fiscales de 2013, 2014 y los dos primeros trimestres de 2015, respectivamente.
[36] Ver los resultados que se muestran en el Cuadro V.1.5.3.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

CSP941128KX7 y UPS040829UG3, recibieron 6, 9 y 6 apoyos con importes de 33.9, 18.9 y 14.4 mdp, respectivamente[37]. Los recursos económicos percibidos por estas cuatro sociedades superan los captados por todas las demás sociedades.

En segundo lugar, se percibe una tendencia marcado sobre la distribución de los apoyos a nivel estatal puesto que, entre 2013 y 2014, los estados de Jalisco, Oaxaca, Michoacán y Nayarit, concentraron el mayor número de apoyos y recursos económicos del componente. Para los dos primeros trimestres de 2015, se refuerza la tendencia, aun y cuando ya se perfilan otros dos, como Guanajuato y el Distrito Federal[38].

La tendencia en la autorización de los apoyos y en la entrega de los recursos económicos del componente se refleja en su cobertura a nivel estatal y municipal, toda vez que no existe un equilibrio geográfico en la cobertura del componente, por BANSEFI[39]. Además, si se conjuntan los apoyos autorizados a las SACPYC, de los años 2013 y 2014, se revela que el componente tuvo una cobertura del 75%, a nivel estatal, aunque fue irregular en cuanto al número de apoyos y montos otorgados, ya que éstos se focalizaron hacia tres y cuatro entidades, básicamente[40].

Este mismo hecho se refleja en la participación del componente para apoyar en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, que opera la SEDESOL. El análisis de las 188 localidades donde han ejercido sus actividades las SACPYC beneficiarias del componente, entre 2013, 2014 y los dos primeros trimestres de 2015, muestran que las mismas operaron en 184 municipios, de los cuales sólo 43 de ellos forman parte de los 400 municipios de la Cruzada, es decir, las SACPYC

[37] Ver los resultados contenidos en el Cuadro V.1.5.4.
[38] Remítase a los mismos cuadros que se indican en el pie de página número 35.
[39] Ver los resultados que presentan los cuadros V.1.1.3, V.1.1.4; V.1.2.3, V.1.2.4; y V.1.3.4, V.1.3.5, para los ejercicios fiscales de 2013, 2014 y los dos primeros trimestres de 2015, respectivamente.
[40] Ver el resultado que exhibe la gráfica V.1.4.3.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

han cubierto el 11% de los municipios definidos por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre[41].

En tercer lugar, diversas sociedades reciben del componente montos superiores a 100.0 miles pesos para un sólo apoyo gestionado, que infringe lo dispuesto en los Lineamientos de Operación, por lo que es necesario revisar si la entrega de tales montos no contraviene la normatividad establecida. Si son correctas estas asignaciones, deben ajustarse, en todo caso, las disposiciones contenidas en tales Lineamientos[42].

En cuarto lugar, la entrega de recursos a las sociedades beneficiarias en los meses de octubre a diciembre de los años 2013 y 2014, contraviene lo indicado en el punto 3.4.1., de los Componentes de Apoyos opcionales al Sector de ACPYC, de los Lineamientos de Operación del programa, donde textualmente se indica que: "*BANSEFI recibirá Solicitudes de Apoyos y Servicios con documentación completa preferentemente hasta el 31 de julio de 2014, siempre que esté previsto que los servicios contratados por la sociedad y su comprobación ante BANSEFI concluyan a más tardar el 31 de octubre de ese año y estarán sujetos a disponibilidad presupuestal*."[43]

En quinto lugar, diversas SACPYC reciben apoyos de dos o más componentes, como se deduce de las diversas confrontas realizadas, de tal manera que se puede estar contraviniendo lo dispuesto en los Lineamientos de Operación, donde, en diversos apartados, textualmente indica "*Al participar en este Proyecto, la/el Beneficiario reconoce que no está recibiendo apoyo de otro programa de Gobierno para el mismo concepto que está solicitando Apoyo a BANSEFI*."[44]

---

[41] Ver los resultados del cuadro V.1.5.5., así como la información que contiene el archivo de la consulta de programas de la SHCP que participan en la Cruzada Nacional contra el Hambre.
[42] Ver la distribución de apoyos y montos por SACPYC contenidas en los cuadro V.1.1.5, V.1.1.6; V.1.2.5, V.1.2.6; y V.1.3.7, V.1.3.8, para los ejercicios fiscales de 2013, 2014 y los dos primeros trimestres de 2015, respectivamente.
[43] Ver los resultados que presentan las gráficas contenidas en el Anexo III, para los ejercicios fiscales de 2013, 2014 y los dos primeros trimestres de 2015, respectivamente.
[44] Refiérase a los resultados que exponen el cuadro resumen V.2.1.1 y los cuadros V.2.1.2, V.2.1.3, V.2.1.4; V.2.2.1, V.2.2.2; y V.2.3.1, V.2.3.2, para los ejercicios fiscales de 2013, 2014 y los dos primeros trimestres de 2015, respectivamente.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

En sexto lugar, la confronta realizada entre el programa **F006** contra los programas que ofrecen diversas dependencias del gobierno federal, indica la misma circunstancia del punto anterior, se identificaron concurrencias entre ellos; este hecho, posiblemente está contraviniendo lo dispuesto en los Lineamientos de Operación respecto a la exclusividad de los apoyos que entrega el programa **F006**[45].

[45] Ver los resultados del cuadro resumen V.2.2.1 sobre la confronta del programa **F006** contra otros programas federales, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2013 y 2014.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

VII. Recomendaciones

Con la finalidad de contribuir a mejorar la operación del componente *Asistencia Técnica y Capacitación al SACPYC y mejora en la gestión de las Federaciones* analizado y en atención a lo dispuesto en los artículos 3 fracciones I, IV y V; 4 fracciones IV y V, y 7 del Decreto de creación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales; y el artículo 24 fracciones II, VII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se ponen a la consideración de los operadores del componente las siguiente recomendaciones:

SOBRE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

Si bien, el Programa **F006** no está sujeto a las Reglas de Operación que define el primer párrafo del Artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, por lo tanto, no le aplican todas las especificaciones contenidas en el artículo 77 fracción II, inciso b, es deseable que incorporen en sus Lineamientos de Operación, por lo menos, las siguientes especificaciones:

1. BANSEFI, deberá definir en sus Lineamientos los plazos que tiene el probable beneficiario para realizar sus trámites, así como el plazo de prevención[46] y el plazo máximo de resolución[47] de la autoridad.
2. BANSEFI, deberá definir en sus Lineamientos de Operación si los beneficiarios de los apoyos que otorga un componente del programa **F006** pueden recibir apoyos de otro componente del mismo programa **F006**.

[46] El ***plazo de prevención*** es el tiempo que determina la autoridad administrativa para que el particular subsane cualquier omisión documental o de trámite que deba realizar previamente a la presentación de su solicitud. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene la dependencia o Institución para resolver sobre la solicitud. Art 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

[47] El ***plazo máximo de resolución*** de la autoridad es el tiempo que se fija en las Reglas de Operación para que la autoridad conteste la solicitud del particular, ya sea de aceptación o rechazo. Art 17-B de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

3. BANSEFI, deberá definir en sus Lineamientos si los beneficiarios de los apoyos que otorga un componente del programa **F006** pueden recibir apoyos de otros programas federales.
4. La recomendación para BANSEFI es el respeto irrestricto a sus Lineamientos de Operación para que la entrega de los apoyos a las SACPYC se de en tiempo y en forma, o ajustarlos para manifestar plazos diferentes de comprobación por parte de las SACPYC.
5. BANSEFI, puede identificar, mediante una encuesta aplicada a las SACPYC que han solicitado apoyos del componente *Asistencia Técnica y Capacitación*, el nivel de satisfacción, los tipos de servicios y soporte recibidos por parte de BANSEFI para gestionar los recursos del apoyo; si la entrega de los recursos fue oportuna y acorde a sus necesidades; y si la comprobación fue expedita y sin contratiempos. Esto permitiría verificar y comprobar si los Lineamientos de Operación del componente son lo suficientemente claros para que las SACPYC puedan cubrir a tiempo los requisitos solicitados.
6. BANSEFI puede considerar la posibilidad de recabar la información sobre los casos de éxito de las SACPYC que han permanecido en 2013, 2014 y 2015, para identificar las sugerencias y recomendaciones que dichas SACPYC pueden proporcionar a las nuevas SACPYC que se deseen enrolar en el componente de *Asistencia Técnica y Capacitación*.

SOBRE LAS CONCURRENCIAS IDENTIFICADAS

1. BANSEFI debe determinar, si las concurrencias identificadas entre el componente Asistencia Técnica y Capacitación contra los componentes del programa presupuestario **F006**, resultan válidas o legalmente correctas en cada uno de los casos.

2. BANSEFI debe determinar, si las concurrencias identificadas entre el programa presupuestario **F006** contra otros programas federales que apoyan a poblaciones objetivo similares, resultan válidas o legalmente correctas en cada uno de los casos.

SOBRE LAS SACPYC QUE FORMAN PARTE DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

1. La recomendación que se deriva del análisis sobre las SACPYC que están dentro de los programas de la SHCP, es que se amplíe la cobertura del programa de *Asistencia Técnica y Capacitación* hacia aquellas SACPYC que estén constituidas y que operen primordialmente dentro de los municipios que

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre, ya que durante 2013, 2014 y los dos primeros trimestres de 2015, las SACPYC beneficiadas con el componente cubrieron sólo el 11% de los municipios definidos por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, buscando con esta estrategia que se puedan proporcionar servicios de ahorro y crédito popular y cooperativo al 89% de los municipios restantes que forman parte de dicha Cruzada Nacional.

2. Los Lineamientos de Operación se pueden enriquecer si se incorpora un criterio de selección para indicar que tendrán prioridad para recibir los apoyos de los programas de la SHCP y, específicamente, del componente *Asistencia Técnica y Capacitación*, aquellas sociedades solicitantes que se encuentren operando dentro de un municipio que forme parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

VIII. Referencias documentales

- Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Diario Oficial de la Federación del 12 de enero de 2006.

- El desarrollo de una encuesta de demanda. La experiencia en México. Junio 2012. SHCP, CNBV, INEGI. México.

- La inclusión financiera en México. Resultados de la encuesta. Septiembre de 2012. SHCP, CNBV, INEGI. México.

- Lineamientos de operación del programa para que las/los integrantes del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo puedan acceder a los apoyos de Asistencia técnica y capacitación del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo, a fin de promover su fortalecimiento y su adecuación al marco jurídico aplicable. Aprobados en la Sesión No. 101 del Comité de Operación. México, D. F., Abril 21 de 2014.

- Programa Institucional del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. BANSEFI 2014 – 2018. México.

- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 2011.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

IX. Glosario

ACPYC: Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo.

Acreditada de BANSEFI: En singular o plural, a las sociedades a las que se les ha autorizado una línea de crédito de BANSEFI, conforme al programa de crédito de segundo piso de BANSEFI.

Apoyo: Aportaciones económicas no recuperables que las/los Beneficiarios reciben por parte del programa de Capacitación y Asistencia Técnica para Organizaciones de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo conforme lo establecido en su Lineamientos de Operación 2014.

BANSEFI: Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

Beneficiarios/as: En singular o plural, a las sociedades integrantes de la Población Objetivo, que reciben los Apoyos una vez cumplidos los requisitos de elegibilidad y viabilidad que se establecen en los Lineamientos de Operación 2014.

CLABE: Clave Bancaria Estandarizada de 18 dígitos.

Comité de Crédito: Comité de Crédito de BANSEFI, instancia de autorización de las solicitudes de crédito del programa de crédito de segundo piso de BANSEFI y que tiene, entre otras facultades, la de aprobar el perfil de las/los proveedores de servicios especializados en materia de crédito para que las Sociedades participantes del programa de crédito de segundo piso de BANSEFI puedan acceder al apoyo correspondiente para el fortalecimiento del proceso crediticio.

Comité de Operación: Comité de Operación de BANSEFI.

CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Comité de Supervisión Auxiliar: Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección al que se refiere la LRASCAP o en su caso, a alguno de los Comités de Supervisión Auxiliar de Federaciones autorizadas en el marco de la LACP.

Componentes de Apoyo: En plural o singular, a los diferentes grupos de Apoyos que integran el Programa que se establece en los Lineamientos de Operación 2014.

CURP: Clave Única de Registro de Población.

DASACPYC: Dirección de Atención al Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo de BANSEFI.

DCBI: Dirección Comercial de Banca Institucional, área de adscripción dependiente de la DGABI, que a través de la Gerencia de Administración de Crédito mantiene la comunicación directa con las Sociedades que participan en el programa de crédito de segundo piso de BANSEFI.

DGABI: Dirección General Adjunta de Banca Institucional de BANSEFI.

DGAPYF: Dirección General Adjunta de Planeación y Finanzas de BANSEFI.

Evaluación en materia de Crédito: Evaluación diagnóstica integral en materia de Crédito, que incluye en su caso tres etapas: (i) diagnóstico inicial del PDC, que identifique áreas de oportunidad, entre otros; (ii) programa de fortalecimiento del PDC, con metas asequibles y acordado con la misma Sociedad beneficiaria del Apoyo; y, (iii) reporte de metas alcanzadas

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

y tareas por realizar, incluyendo la revisión del ejercicio de la línea de crédito otorgada por BANSEFI.

Fondo de Protección LACP: Al Fideicomiso constituido de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI del Título Tercero de la LACP.

Fondo de Protección LRASCAP: Al Fideicomiso constituido de conformidad con lo establecido en el Título Cuarto de la LRASCAP.

GAC: Gerencia de Administración de Crédito dependiente de la DCBI (dentro de la DGABI) que es el área que mantiene la comunicación directa con las Sociedades participantes del programa de crédito de segundo piso de BANSEFI.

Grupo de Trabajo: A la instancia de evaluación y autorización de los Apoyos contemplados en los Lineamientos de Operación 2014 y de la conformación del Padrón de Prestadoras/es de Servicios; integrado por un representante de la Dirección de Atención al Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo, Dirección Comercial de Banca Institucional, Dirección de Proyectos y Comercialización de Servicios e invitados de la Dirección Jurídica y del OIC de BANSEFI.

LACP: Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Lineamientos: A los Lineamientos de Operación 2014 de BANSEFI.

LRASCAP: Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Miembros de los Comités de los Fondos de Protección: En singular o plural, a las personas físicas integrantes de los Comités Técnicos, de Protección al Ahorro y de Supervisión Auxiliar que por designación o por mantener una relación laboral realicen las funciones de los Fondos de Protección a que se refieren la LACP y LRASCAP.

Normas de Adquisiciones: A las Normas para las Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF de mayo 2004 y revisadas en octubre de 2006 y mayo de 2010.

Normas de Banco Mundial contra la Corrupción: a las Normas para Prevenir y Combatir el Fraude y la Corrupción en Proyectos Financiados por Préstamos del Banco Mundial y Créditos y Donaciones de la AIF, de fecha 15 de octubre de 2006 y su actualización a enero de 2011.

Normas de Contratación de Consultores: A las Normas para la Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF de mayo 2004 y revisadas en octubre de 2006 y mayo de 2010.

Normatividad: A los manuales, reglas y lineamientos, entre otros, aplicables al Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo.

OACPYC: En singular o plural, a las Organizaciones de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo, integradas por las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), Sociedades Financieras Comunitarias (SOFICOS) con Nivel de Operaciones I al IV, Organismos de Integración Financiera Rural, Federaciones autorizadas conforme a la LACP y aquellas a que se refiere la LRASCAP, Confederación, Organismos autoregulatorios reconocidos por la CNBV y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Nivel de Operaciones I al IV y Sociedades o asociaciones que operen al amparo de los artículos transitorios de la LRASCAP.

OIC: Órgano Interno de Control en BANSEFI.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Padrón o Red: Catálogo de Prestadoras/es de Servicios Calificados registrados por BANSEFI para ofrecer los servicios descritos en los presentes Lineamientos, publicado en la página de Internet de BANSEFI, en la siguiente liga:

http://www.bansefi.gob.mx/prodyserv/sacp/apoyosSACP/Paginas/opcion1.aspx

PDC: Proceso de crédito, o proceso crediticio, indistintamente.

Población Objetivo: Las OACPYC, Sociedades con Nivel de Operaciones Básico que operen conforme a lo establecido en el marco jurídico aplicable y Miembros de los Comités de los Fondos de Protección, susceptibles de recibir los Apoyos considerados en los Lineamientos de Operación 2014.

Plan de Mejora: Plan establecido por la sociedad para solventar las observaciones emitidas ya sea por el Comité de Supervisión Auxiliar correspondiente o por la CNBV.

Programa de crédito de segundo piso de BANSEFI: Programa de crédito de segundo piso para el Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo vigente.

Programa de Trabajo: Programa de asesoría, capacitación y seguimiento que tengan establecido y formalizado las sociedades y que contempla actividades a realizar por parte de las SACPYC para sujetarse al marco legal aplicable.

Prestadoras/es de Servicios Calificados: Prestadoras/es de Servicios registrados ante BANSEFI para ofrecer los servicios que se incluyen en los Componentes de Apoyo considerados en los Lineamientos de Operación 2014.

Programa: Al Programa de Apoyos establecido en los Lineamientos de Operación 2014.

SAT: Sistema de Administración Tributaria.

SACPYC: En singular o plural, a las sociedades a que se refieren la LACP y la LRASCAP que requieran la autorización de la CNBV para realizar operaciones de ahorro y préstamo, entre otras expresamente señaladas según su nivel de operación.

SANC: Subdirección de Análisis y Normatividad de Crédito, dependiente de la DGAPYF, responsable del análisis de las solicitudes de crédito recibidas en el marco del programa de crédito de segundo piso de BANSEFI.

Sector: Sector atendido por BANSEFI.

Sociedades con Nivel de Operaciones Básico: En singular o plural, a las sociedades a que así se refieren la LACP y la LRASCAP que presenten menos de 2.5 millones de UDIs en sus activos totales y que se sujeten a lo previsto en la regulación para este nivel de operaciones.

Solicitantes: En singular o plural, a las Sociedades de la Población Objetivo que presenten una Solicitud de Apoyos y Servicios.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

X. Anexo I

FICHA TÉCNICA

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	DATOS
DATOS GENERALES	Nombre oficial del proyecto	Informe de Evaluación I. Programa Presupuestario **F006** – Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión financiera. Asistencia técnica y capacitación al SACPYC y mejora en la gestión de la Federaciones
	Método de generación	Trabajo de gabinete
	Periodicidad del proyecto	Realización única
	Organismo responsable de su ejecución	• Secretaría de la Función Pública • Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental • Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación • Dirección de Análisis de Información de la Evaluación • Subdirección de Análisis de Información de la Evaluación
	Organismo solicitante	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (**BANSEFI**)
RECURSOS DESTINADOS	Costo y fuentes de financiamiento	Sueldos del personal asignado
	Total de personal por función	1 Director General Adjunto 1 Director de Área 1 Sub-Director de Área
	Duración del proyecto	2 meses
RELEVANCIA	Objetivos	**Objetivo general**: Contar con más y mejores elementos para la planeación de los apoyos de asistencia técnica y capacitación al sector de ahorro y crédito popular y cooperativo (SACPYC) con el fin de que las sociedades de ese sector se fortalezcan y se integren al marco jurídico vigente, a la vez que incrementen su oferta de productos y servicios financieros adecuados a las necesidades de sus socios o clientes, fomentando su inclusión financiera. **Objetivos específicos**: 1.- Analizar la cobertura sobre el Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo. a.- Realizar el mapeo de los apoyos otorgados (número y monto) por el Programa de asistencia técnica y capacitación al SACPYC y mejora en la gestión de las Federaciones, a nivel municipal y estatal. b.- Realizar un cruce del Programa de asistencia técnica y capacitación al SACPYC y mejora en la gestión de las Federaciones con la información disponible de otros programas que atienden a la misma población objetivo. c.- Identificar en qué zonas geográficas o en qué tipo de Sociedades del SACPYC se debe reforzar el apoyo en materia de asistencia técnica y capacitación. d.- Cruce de Padrones del Programa **F006**, en su componente de asistencia técnica y capacitación al SACPYC y mejora en la gestión de las Federaciones,

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

		en su dimensión geográfica con el programa Cruzada Nacional contra el Hambre. 2.- Identificar los apoyos similares que son otorgados por diferentes instituciones de la administración pública federal. a.- Concurrencia de beneficiarios entre diferentes programas del Gobierno federal relacionados con el Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC). b.- Concurrencia de beneficiarios entre diferentes programas del Gobierno federal relacionados con el mismo fin u objetivos similares.
	Usuarios con compromiso institucional para la entrega de resultados	**Por parte del Programa F006 de BANSEFI:** María Cecilia Ramos Medina - Subdirectora de Gestión y Capacitación al Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo. intraprograma /componente: Asistencia Técnica y Capacitación (clave SIIPP-G asignada 48) y Mejora de Gestión de Federaciones (clave SIIPP-G asignada 49)
	Cobertura y desagregación geográfica de los resultados	Alcance de la evaluación: • Territorial.- a nivel de municipio y entidad federativa. • Temporal.- de 2013 y 2014. • Institucional.- cruzar la información con otros programas que atienden la misma población objetivo, por ejemplo: INAES, FIRA y PRONAFIM. Para identificar posibles apoyos que estuvieran duplicándose a los mismos beneficiarios.
	Categorías generales	No aplica
	Variables captadas	No aplica
	Indicadores generados	No aplica
	Recomendaciones adoptadas	No aplica
CONFIABILIDAD MUESTRAL	Esquema de la muestra	No aplica
CONFIABILIDAD OPERATIVA	Periodo de levantamiento	No aplica
	Tipo de entrevista aplicada	No aplica
	Perfil del informante	No aplica
	Indicadores utilizados para medir la calidad de la captación	No aplica
	Indicadores utilizados para medir la calidad del procesamiento	No aplica
OPORTUNIDAD Y PUNTUALIDAD	Oportunidad en la divulgación de resultados	No aplica
	Puntualidad en la divulgación de resultados	No aplica
ACCESIBILIDAD	Accesibilidad de los resultados y base de microdatos	Directa

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

XI. Anexo II

Síntesis Metodológica

Por su extensión, el Anexo II se proporciona como un documento aparte.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

XII. Anexo III

1. Cuadros adicionales de análisis

Este Anexo III, punto 1, proporciona cuadros adicionales para ampliar la explicación del análisis efectuado al componente *Asistencia Técnica y Capacitación al SACPYC*.

1.1.- También se observa la incorrelación cuando se ordenan, de forma decreciente, los montos económicos entregados a las SACPYC, como se ilustra en el Cuadro Anexo III.1.1.1, el cual, por simplificación, sólo presenta los primeros 20 municipios beneficiados[48]:

Distribución decreciente por Monto del Apoyo otorgado por Entidad federativa y Municipio, 2013 — Cuadro Anexo III.1.1.1

Entidad	Municipio[1]	Apoyos entregados	Monto del Apoyo
Total general		**273**	**20 339 491.13**
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	9	678 248.00
Jalisco	El Grullo	5	566 551.73
Yucatán	Merida	5	532 518.40
Guerrero	Huamuxtitlan	4	490 000.00
Oaxaca	Santa Maria guienagati	5	443 000.00
Jalisco	San Gabriel	3	420 000.00
Michoacán de Ocampo	Morelia	4	420 000.00
Durango	Durango	4	412 518.40
Durango	Vicente Guerrero	4	412 518.40
Nayarit	Ruiz	6	384 000.00
Oaxaca	Santa Lucia del Camino	6	349 000.00
Michoacán de Ocampo	Sahuayo	6	331 000.00
Querétaro	Jalpan de Serra	3	320 000.00
Jalisco	Colotlan	4	319 920.00
Guanajuato	León	3	313 920.00
Nayarit	La Yesca	3	283 000.00
Michoacán de Ocampo	La Huacana	3	270 000.00
Guanajuato	Allende	4	264 000.00
Puebla	Tehuacán	2	260 000.00
Sinaloa	Culiacán	2	260 000.00

[1] Sólo se presentan los primeros veinte valores de la lista general.
Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G en 2013.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Se destacan los municipios de Ruíz, Nayarit; Santa Lucia del Camino, Oaxaca; y Sahuayo, Michoacán, a los cuales se les otorgaron más apoyos que a cualquier otro municipio, exceptuando a Oaxaca de Juárez, pero que representaron montos económicos menores, por lo que no hay relación proporcional entre el número de apoyos y el monto de recursos entregados.

[48] Consultar la lista completa en el archivo en Excel Cobertura municipal del programa 2013.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

En el mismo Cuadro Anexo III.1.1.1, se identifican claramente los tres municipios mayormente beneficiados; en este caso, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, El Grullo, Jalisco, y Mérida, Yucatán.

1.2.- Un análisis más detallado de la sociedad cuyo RFC se encuentra en primer lugar de la lista del Cuadro V.1.1.3, muestra que se le entregaron tres apoyos, de los siete recibidos, cada uno por 140.0 miles de pesos, conforme se expone en el Cuadro Anexo III.1.2.1. Monto superior al recibido por otras SACPYC.

Distribución de apoyos por SACPYC Cuadro Anexo III.1.2.1
2013

RFC[1] de la SACPYC	Número de	Suma de MONTO
Total	**7**	**685 036.80**
CPC84112643A	1	66 259.20
CPC84112643A	1	66 259.20
CPC84112643A	1	66 259.20
CPC84112643A	1	66 259.20
CPC84112643A	1	140 000.00
CPC84112643A	1	140 000.00
CPC84112643A	1	140 000.00

[1] Sólo se presenta el detalle de la SACPYC analizada.
Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G en 2013.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

El resultado anterior, presenta una desviación en cuanto a la restricción al monto que otorga el componente, estipulado en el punto III.4 de la Matriz de los Componentes de Apoyos opcionales al Sector, contenido en los Lineamientos de Operación del Programa.

1.3.- Tomando como base la lista[49] de SACPYC, proporcionada por BANSEFI, se procedió a realizar una consulta en el SIIPP-G para identificar cuáles de ellas son beneficiarias de algunos de los programas de la SHCP que apoyan la Cruzada contra el Hambre. Además, la consulta se completó considerando el pedimento de BANSEFI donde solicitó que se observara la evolución trimestral presupuestaria[50], de 2013 al último disponible de 2015. Los

[49] Consultar la lista de SACPYC proporcionada por BANSEFI.
[50] Consultar el archivo en Excel que contiene los resultados de los programas de la SHCP contra la Estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

resultados obtenidos se describen en el Cuadro Anexo III.1.3.1, el cual, por su extensión, se presenta en tres partes.

Cuadro Anexo III.1.3.1

Programas / Intraprogramas	Total general	2013 Trimestre 1	2013 Trimestre 2	2013 Trimestre 3	2013 Trimestre 4	1a. parte Total 2013
Total general	**195 084 326.32**	**83 252.42**	**128 210 852.53**	**6 931 979.49**	**18 505 996.62**	**153 732 081.06**
F002 - HAN - Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales	**115 631.85**	**417.60**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**417.60**
Componente de formación, capacitación y consultoría para productores e IFRS-2012	115 631.85	417.60	0.00	0.00	0.00	417.60
F017 - Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural	**17 429 179.63**	**82 834.82**	**741 182.22**	**1 984 587.96**	**3 804 260.93**	**6 612 865.93**
F029 - Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	**576 974.68**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**28 497.80**	**28 497.80**
Componente para la constitución y operación de unidades de promoción del crédito-2012	576 974.68	0.00	0.00	0.00	28 497.80	28 497.80
F030 - Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito	**369 125.70**	**0.00**	**1 392.00**	**3 712.00**	**5 803.54**	**10 907.54**
Componente de apoyo de reducción de costos de acceso al crédito-2012	369 125.70	0.00	1 392.00	3 712.00	5 803.54	10 907.54
S001 - Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	**133 223 364.72**	**0.00**	**127 468 278.31**	**229 211.33**	**0.00**	**127 697 489.64**
U010 - Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo	**43 370 049.74**	**0.00**	**0.00**	**4 714 468.20**	**14 667 434.35**	**19 381 902.55**
Fomentar el Ahorro y la Inclusión Financiera	18 457 323.00	0.00	0.00	0.00	9 574 823.00	9 574 823.00
Fortalecer el Uso de Redes de Distribución de Productos y Servicios Financieros	23 981 372.74	0.00	0.00	4 714 468.20	4 942 361.35	9 656 829.55
Uso de la PTB	931 354.00	0.00	0.00	0.00	150 250.00	150 250.00

Cuadro Anexo III.1.3.1

Programas / Intraprogramas	2014 Trimestre 1	2014 Trimestre 2	2014 Trimestre 3	2014 Trimestre 4	2a. parte Total 2014
Total general	**5 144 889.60**	**15 844 509.09**	**4 550 696.64**	**8 449 783.11**	**33 989 878.44**
F002 - HAN - Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales	**0.00**	**0.00**	**1 000.00**	**114 214.25**	**115 214.25**
Componente de formación, capacitación y consultoría para productores e IFRS-2012	0.00	0.00	1 000.00	114 214.25	115 214.25
F017 - Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural	**943 267.63**	**1 567 819.25**	**1 503 603.44**	**4 134 514.27**	**8 149 204.59**
F029 - Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	**0.00**	**0.00**	**500 000.00**	**48 476.88**	**548 476.88**
Componente para la constitución y operación de unidades de promoción del crédito-2012	0.00	0.00	500 000.00	48 476.88	548 476.88
F030 - Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito	**0.00**	**54 679.66**	**299 918.54**	**2 157.70**	**356 755.90**
Componente de apoyo de reducción de costos de acceso al crédito-2012	0.00	54 679.66	299 918.54	2 157.70	356 755.90
S001 - Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	**3 301 621.97**	**10 504.98**	**0.00**	**2 564.54**	**3 314 691.49**
U010 - Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo	**900 000.00**	**14 211 505.20**	**2 246 174.66**	**4 147 855.47**	**21 505 535.33**
Fomentar el Ahorro y la Inclusión Financiera	300 000.00	4 250 000.00	0.00	2 172 500.00	6 722 500.00
Fortalecer el Uso de Redes de Distribución de Productos y Servicios Financieros	600 000.00	9 961 505.20	2 246 174.66	1 194 251.47	14 001 931.33
Uso de la PTB	0.00	0.00	0.00	781 104.00	781 104.00

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Evolución presupuestal de los Programas/Intraprogramas de la SHCP que apoyan la Cruzada
Por trimestre, para 2013, 2014 y 2015

Cuadro Anexo III.1.3.1
3a. parte y última

Programas / Intraprogramas	Ejercicio Fiscal 2015 Trimestre 1	Trimestre 2	Total 2015
Total general	**6 533 794.03**	**828 572.79**	**7 362 366.82**
F002 - HAN - Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Componente de formación, capacitación y consultoría para productores e IFRS-2012	0.00	0.00	0.00
F017 - Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural	**1 838 536.32**	**828 572.79**	**2 667 109.11**
F029 - Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Componente para la constitución y operación de unidades de promoción del crédito-2012	0.00	0.00	0.00
F030 - Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito	**1 462.26**	**0.00**	**1 462.26**
Componente de apoyo de reducción de costos de acceso al crédito-2012	1 462.26	0.00	1 462.26
S001 - Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	**2 211 183.59**	**0.00**	**2 211 183.59**
U010 - Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo	**2 482 611.86**	**0.00**	**2 482 611.86**
Fomentar el Ahorro y la Inclusión Financiera	2 160 000.00	0.00	2 160 000.00
Fortalecer el Uso de Redes de Distribución de Productos y Servicios Financieros	322 611.86	0.00	322 611.86
Uso de la PTB	0.00	0.00	0.00

Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación.
Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Una interpretación que se puede inferir del Cuadro Anexo III.1.3.1, es la siguiente: ya existe una especialización en algunas SACPYC para formalizar en tiempo y forma su pedimento de recursos sobre los programas de la SHCP, contra las gestiones que otras llegan a realizar por primera o única vez.

1.4.- En el ejercicio fiscal de 2013, se identificaron concurrencias entre los componentes de *Asistencia Técnica y Capacitación* versus Programa de Asistencia Técnica al Micro financiamiento Rural (PATMIR). El Cuadro Anexo III.1.4.1, muestra una parte de los resultados. Esta confronta fue la que arrojó más concurrencias, por lo que se recomienda la consulta del reporte completo[51], que se adjunta al presente informe.

[51] Revisar el archivo en Excel de los resultados de las confrontas para el año 2013.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Concurrencia de beneficiarios entre los componentes: Asistencia Técnica y Capacitación y el Programa de Asistencia Técnica al Micro financiamiento Rural (PATMIR)
2013

Cuadro Anexo III.1.4.1

No.	RFC[1]	Apoyos entregados por el componente Asistencia Técnica y Capacitación				Apoyos entregados por el componente Programa de Asistencia Técnica al Micro financiamiento Rural (PATMIR)			
		ENTIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	CONCU-RRENCIAS	CANTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	CONCU-RRENCIAS	CANTIDAD
	Total			**156**	**12,814,576.20**			**137**	**61,839,428.96**
1	ACA971103BF9	MORELOS	Directo	1	45,000.00	MORELOS	Directo	2	279,880.00
2	AMU070829TW4	SINALOA	Directo	2	260,000.00	SINALOA	Directo	1	348,000.00
3	APR001103UF5	NAYARIT	Directo	2	210,000.00	NAYARIT	Directo	1	351,000.00
4	CAM951129J90	PUEBLA	Directo	2	210,000.00	PUEBLA	Directo	2	444,000.00
5	CMV980925LQ7	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	1	65,280.00	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	2	7,876,229.00
6	CNO040507321	OAXACA	Directo	1	35,000.00	OAXACA	Directo	1	55,468.80
7	CPA881113MT6	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Directo	1	100,000.00	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Directo	2	5,900,000.00
8	CPA8902123E4	GUANAJUATO	Directo	2	190,800.00	GUANAJUATO	Directo	2	4,900,000.00
9	CPA900305B46	JALISCO	Directo	1	140,000.00	JALISCO	Directo	2	1,600,000.00
10	CPC84112643A	DURANGO YUCATAN	Directo Directo	4 3	412,518.40 272,518.40	DURANGO	Directo	2	154,080.00
11	CPC9110212VA	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	1	31,000.00	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	1	250,000.00
12	CPF830315D8A	JALISCO	Directo	1	100,000.00	JALISCO	Directo	2	400,000.00
13	CPJ841026EQ0	JALISCO	Directo	2	285,280.00	JALISCO	Directo	2	180,000.00
14	CPJ880126DH3	GUANAJUATO	Directo	1	100,000.00	GUANAJUATO	Directo	2	2,100,000.00
15	CPL9603011R0	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	3	237,000.00	MICHOACAN DE OCAMPO	Directo	2	2,000,000.00
16	CPN9609241G1	JALISCO	Directo	2	140,000.00	JALISCO	Directo	1	84,178.60
17	CPP850828CR9	JALISCO	Directo	2	179,920.00	JALISCO	Directo	2	1,300,000.00
18	CPP9811289BA	COLIMA	Directo	1	78,174.72	COLIMA	Directo	2	1,900,000.00
19	CPR840805AF7	SINALOA	Directo	1	27,000.00	SINALOA	Directo	2	500,000.00
20	CPR9609179H6	SINALOA	Directo	1	99,992.00	SINALOA	Directo	2	1,100,000.00

[1] Sólo se presentan los primeros 20 RFC's de la lista principal de concurrencias.

Nota: Información reportada por BANSEFI e incorporada al SIIPP-G durante 2013.

Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F., 20 de agosto de 2015.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

2. Gráficas adicionales de análisis

Este Anexo III, punto 2, proporciona gráficas adicionales para ampliar la explicación del análisis efectuado al componente *Asistencia Técnica y Capacitación al SACPYC*.

2.1.- Traducido en recursos económicos, las SACPYC de las ocho entidades federativas mencionadas en el párrafo A.1 del punto V.1.1, recibieron un poco más del 72% de los montos económicos que el componente entregó durante 2013, esto es, aproximadamente 14.7 mdp. El diagrama de Pareto, contenido en la Gráfica Anexo III.2.1.1, que se obtiene con la distribución de los montos económicos otorgados a las SACPYC por entidad federativa, es semejante a la Gráfica V.1.1.1, en cuanto a la distribución porcentual de los recursos entregados, a nivel estatal.

Distribución de los Montos de Apoyos otorgados a las SACPYC's por Entidad Federativa, 2013 Gráfica Anexo III.2.1.1

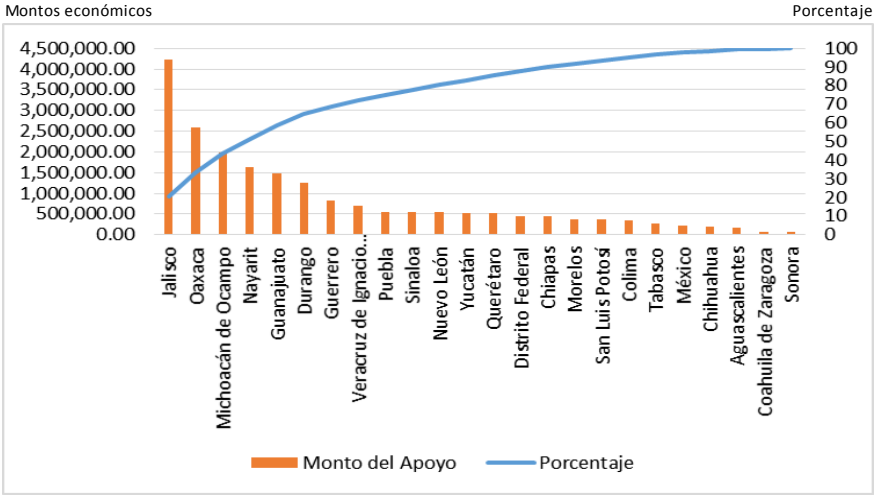

Nota: Información reportada por BANSEFI e integrada al SIIPP-G en 2013.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Las SACPYC que operaron en el estado de Jalisco recibieron apoyos y recursos económicos, por 52 y 4.2 mdp, respectivamente; más que las de los demás estados.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

2.2.- Si se consideran los montos económicos entregados a las SACPYC por entidad federativa y se representan en porcentajes del total, para determinar una distribución de Pareto, se genera la Gráfica Anexo III.2.2.1, la cual tiene un comportamiento similar a la distribución porcentual del número de apoyos entregados. Cerca del 70% de los montos económicos entregados por el componente, durante 2014, los recibieron las SACPYC que operaron en siete entidades federativas, por un total de 14.5 mdp.

Distribución de los Montos de Apoyos otorgados a las SACPYC's por Entidad Federativa, 2014 Anexo III.2.2.1

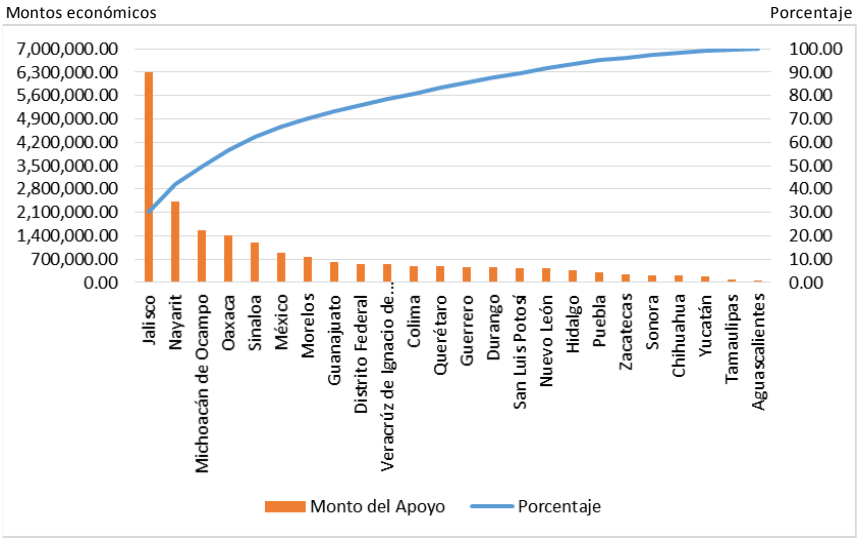

Nota: Información reportada por BANSEFI e integrada al SIIPP-G en 2014.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Se resalta el hecho de que las SACPYC, de los estados que recibieron mayores recursos económicos, son prácticamente las mismas que tramitaron más apoyos, con excepción del estado de Morelos.

Nuevamente, las SACPYC del estado de Jalisco recibieron, durante 2014, la mayor cantidad de apoyos, con 66, y recursos económicos por 6.3 mdp. Ese año, exhibe marcadamente la diferencia entre el número de apoyos otorgados y el monto económico que representan, puesto que las SACPYC de algunas entidades tramitaron un número menor de apoyos pero, económicamente, los montos que se les otorgaron fueron mayores a los que percibieron las SACPYC de otras entidades.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

2.3.- Si se consideran los montos económicos entregados a las SACPYC por entidad federativa y se representan en porcentajes del total, para determinar una distribución de Pareto, se genera la Gráfica Anexo III.2.3.1, la cual tiene un comportamiento similar a la distribución porcentual del número de apoyos entregados, que ilustra la Gráfica V.1.3.1.

Distribución de los Montos de Apoyos otorgados a las SACPYC's por Entidad Federativa, 2015 ráfica Anexo III.2.3.1

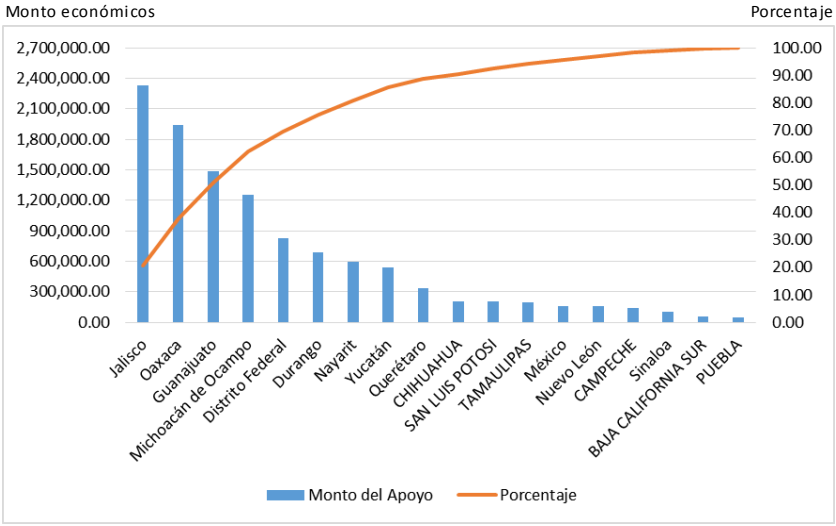

Nota: Información integrada al SIIPP-G correspondiente al primero y segundo trimestre de 2015 reportados por BANSEFI.
Fuente: SFP. UEGDG. Dirección General Adjunta de Coordinación e Integración de Resultados de la Evaluación. Elaborado con base en la información contenida en el SIIPP-G. México, D. F. 2015.

Cerca del 70% de los montos económicos entregados por el componente, en los dos primeros trimestres de 2015, lo recibieron las SACPYC que operaron en cinco entidades federativas, por un total de 7.8 mdp.

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

Subsecretaría de la Función Pública
Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental
Tel. 2000 3000 Ext 4092
www.funcionpublica.gob.mx

"El presente documento forma parte de un expediente reservado, en términos de lo prescrito por el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".